

ENOC YESID OLAVE ZAPATA

DATOS PERSONALES	**NOMBRE**	ENOC YESID OLAVE ZAPATA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.742.360 DE SANTANDER DE QUILICHAO
	CELULAR	3117091277
	CORREO ELÉCTRONICO	yesidolave@gmail.com

PERFIL

Administrador Ambiental y Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, con sólida trayectoria en la gestión ambiental territorial, salud pública, saneamiento básico y formulación de instrumentos de planificación ambiental. Cuento con amplia experiencia en la coordinación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de la salud, ingenieros, biólogos, trabajadores sociales y actores comunitarios, liderando procesos de articulación institucional entre entidades públicas (secretarías de salud, hospitales, prestadores de servicios de acueducto y aseo), organizaciones de recicladores de oficio, instituciones educativas y comunidades, para la ejecución efectiva de políticas, planes y programas ambientales y de salud pública.

Me caracterizo por mi capacidad de liderazgo, orientación al logro, vocación de servicio y pensamiento estratégico, con habilidades comprobadas para gestionar proyectos de alto impacto social y ambiental, desde su formulación técnica hasta su seguimiento, evaluación y rendición de informes. Poseo destrezas para la toma de decisiones basada en evidencia, el análisis integral de problemáticas territoriales, la elaboración de diagnósticos ambientales y sanitarios, y la implementación de sistemas de gestión.

FORMACIÓN	**Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental** Universidad del Valle, Cali, Valle del Cauca 2018
	Administrador Ambiental Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Risaralda 2013
DIPLOMADOS	**III DIPLOMADO VIRTUAL EN GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO** Universidad del Valle Instituto CINARA 2018
SEMINARIOS	**Departamentos de Gestión Ambiental Empresarial y Beneficios Tributarios por Inversiones Ambientales** Universidad Tecnológica de Pereira 2008

Profesional Ambiental. ESAFOR Estabilidad Ambiental y Forestal S.A.S.
Febrero de 2024 – Agosto de 2024

Funciones:
Apoyé la planeación y organización de asesorías y capacitaciones dirigidas a beneficiarios rurales en desarrollo sostenible, eficiencia energética, transición energética y aprovechamiento de residuos orgánicos.
Realicé acompañamiento socioambiental a beneficiarios durante procesos de adopción de prácticas sostenibles y tecnologías domésticas para aprovechamiento de residuos orgánicos.
Apoyé la articulación operativa entre beneficiarios y el equipo profesional, facilitando la programación y desarrollo de las asesorías individuales.
Participé en procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades relacionados con economía circular, gestión ambiental y uso sostenible de recursos.
Apoyé el seguimiento a capacitaciones y la consolidación de registros, evidencias e información técnica para control de actividades ejecutadas.
Participé en reuniones de coordinación y en la preparación de información e informes requeridos para el seguimiento del proyecto.
Contacto 3013248642

Coordinador Técnico. Fundación para el Agua Saneamiento y Medio Ambiente SANING ONG
Marzo de 2015 – Octubre de 2024

Funciones
Coordiné la actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios vinculados al PDA Cauca, la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de concesión

del servicio público de aseo del Municipio de Palmira (URBASEO / VEOLIA ASEO PALMIRA S.A. E.S.P.), y la actualización de los Planes de Saneamiento Ambiental, Manejo de Vertimientos, Uso Eficiente y Ahorro del Agua y PGIRS en el Municipio de La Montañita, Caquetá.

Dirigí la elaboración de los Diagnósticos Ambientales de Alternativas (DAA) para la determinación de sitios de disposición final de residuos sólidos en los municipios de La Vega, Mercaderes, Piamonte y los corregimientos de San José de Villalobos y Santa Marta (Santa Rosa), todos en el departamento del Cauca.

Lideré el diagnóstico situacional de la prestación del servicio público de aseo en la zona rural de Santiago de Cali, y el análisis de generación, localización, aglomeración y lineamientos para rutas selectivas de aprovechamiento de residuos sólidos ordinarios de grandes generadores y residuos peligrosos en la zona urbana del mismo municipio.

Desarrollé procesos de investigación y diagnóstico participativo en los territorios intervenidos, mediante jornadas de campo, cartografía social y espacios de participación comunitaria, incorporando los saberes locales al análisis de las condiciones de generación, manejo y gestión de residuos sólidos.

Coordiné procesos de articulación interinstitucional con administraciones municipales, autoridades ambientales, entidades de control y actores del sector productivo, orientados a la gestión integral de residuos sólidos y las condiciones ambientales del territorio.

Apoyé la implementación de mecanismos de seguimiento y participación de los actores territoriales para el monitoreo de metas y acciones relacionadas con la gestión ambiental y los instrumentos de planificación municipal.

Brindé acompañamiento técnico en procesos de planificación y gestión ambiental municipal, articulando los componentes de residuos sólidos, vertimientos y uso eficiente del agua con los instrumentos de planificación territorial.

Fortalecí las capacidades técnicas y operativas de los actores institucionales vinculados a la gestión ambiental municipal, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y transferencia de conocimientos.

Participé en procesos de diagnóstico, análisis territorial y formulación de alternativas para la gestión y disposición final de residuos sólidos, considerando las condiciones ambientales, territoriales, operativas y sociales de los municipios intervenidos.

Realicé actividades de asistencia técnica, seguimiento y evaluación de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos, particularmente en procesos de actualización e implementación de PGIRS municipales.

Analicé las condiciones de generación, localización, concentración y manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, identificando necesidades y aspectos relevantes para la planificación de estrategias de aprovechamiento y recolección selectiva.

Profesional Ambiental. Unión Temporal PGIRS Popayán.

Diciembre de 2021 – Agosto de 2022

Funciones:

Apoyé de manera profesional la formulación del diagnóstico y análisis de la gestión integral de residuos sólidos del municipio, como insumo para la actualización del PGIRS.
Apoyé en la recopilación, revisión, organización y análisis de información ambiental y territorial requerida para la actualización del instrumento de planificación.
Participé en actividades de socialización y trabajo participativo con actores vinculados a la gestión integral de residuos sólidos.
Brindé acompañamiento en los espacios de trabajo con actores institucionales, prestadores del servicio público de aseo y organizaciones vinculadas al aprovechamiento de residuos.
Apoyé los procesos de articulación institucional y sectorial requeridos para la actualización del PGIRS.
Participé en procesos de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y apropiación de prácticas relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.
Apoyé en la identificación y estructuración de medidas y acciones orientadas al mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos y a la sostenibilidad ambiental del municipio.

REFERENCIAS FAMILIARES

Erika Patricia Díaz Castillo

Contadora
318363290

Carol Yulieth Olave Zapata
Química – Mgs en Ingeniería Química
Analista Química – Ingenio del Cauca

REFERENCIAS PERSONALES

Vladimir Correa Campo

Ingeniero Sanitario Mgs Ingeniería Sanitaria y Ambiental
Representante Legal CONSESP - Cali

Carolina Escobar García
Ingeniera Civil – Esp Gerencia de Proyectos de la Construcción - Cali
Representante Legal TEKTON
310 584 0689

Carlos Fernando Cabal Larrahondo
Ingeniero Eléctrico – Compañía Energética de Occidente – Norte del Cauca
315 253 7271

ENOC YESID OLAVE ZAPATA
C.C. 10.742.360 de Santander de Quilichao


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10.742.360
OLAVE ZAPATA
ENOC YESID


28-SEP-1985
FECHA DE NACIMIENTO
PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
03-DIC-2003 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

A

Enoc Yesid Olave Zapata

Identificado con 10742360
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 12 días del mes de Julio de 2013

Rector

Luis G. Gutiérrez
Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 100-18
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Tecnológica
de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 25810**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil trece (2013), se cumplió el acto de graduación de **ENOC YESID OLAVE ZAPATA**, con cédula de ciudadanía N° 10742360. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil trece (2013) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Siete (3.7). El Rector de la Universidad le confirió el título de ADMINISTRADOR AMBIENTAL, por medio de la Resolución N° 1499 del 08 de Julio de 2013 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ADMINISTRADOR AMBIENTAL. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 54 del 23 de Septiembre de 2009, con Código SNIES 273.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. LUIS GONZAGA GUTIERREZ LOPEZ (E)

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 10.O-18 Libro Registro Diplomas N: 7 12 de Julio de 2013

Es fiel copia tomada del original a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil trece (2013)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.



CPAA

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ADMINISTRADOR AMBIENTAL

ENOC YESID OLAVE ZAPATA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

C.C. 10742360

Matricula
AA03190210742360

Resolucion
0319 Agosto 12 de 2016



Identificacion Plastica SAS.

CPAA

Esta Tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión
vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales
en cumplimiento a la ley 1124 de 2007

Presidente CPAA

Secretario Ejecutivo CPAA

FECHA EXPEDICIÓN 28/04/2017

CPAA

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CIRCULAR N° OO1 DE 2017

De: Consejo Profesional de Administración Ambiental- CPAA

Para: Administradores Ambientales y Afines, Entidades Públicas y Privadas

Fecha: 18 de octubre de 2017

Apreciados egresados de Administración Ambiental y de Carreras Afines, por medio de este comunicado se les informa que la Ley 1124 de 2007 "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Ambiental", no contempló en su articulado el Código Disciplinario, por lo tanto este consejo a la fecha no tiene la capacidad jurídica de expedir Certificados de Antecedentes Disciplinarios.

Cordialmente,

KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES
Presidenta Consejo Profesional de CPAA

JAIRO ANDRÉS ROJAS FORERO
Representante de los Egresados

GLORIA AMPARO JIMÉNEZ BOTERO
Representante Universidades Privadas

NADENKA MELO BRITO
Representante Universidades Públicas

RICARDO RODRÍGUEZ
Asociación Nacional Administradores ambientales

cpaa1124@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

a

Enoc Yesid Olave Zapata

Identificado con c.c. 10742360
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 02 días del mes de junio de 2018

El Rector

El Decano

101021

Enoc Yesid Olave Zapata

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 934

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 946 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Junio de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
RG 12035628000760011100 SNIES

a:

ENOC YESID OLAVE ZAPATA
Identificado con C.C. 10742560

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 946 y anotado en el libro 3 Folio 622 Registro 16 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Fernando Fierro Perez - Secretario General (e)

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Junio de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1824 DE 1992

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La suscrita LEIDY VANESSA GUTIÉRREZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.724.237, quien actuó en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL PGIRS POPAYÁN, identificada con NIT. 901.549.749-3,

CERTIFICA QUE:

El señor ENOC YESID OLAVE ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.742.360, prestó sus servicios profesionales como PROFESIONAL AMBIENTAL, apoyando la ejecución de las actividades desarrolladas por la UNIÓN TEMPORAL PGIRS POPAYÁN en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 20211800022617 de 2021, suscrito con el Municipio de Popayán.

Contratante	Municipio de Popayán
Contratista	Unión Temporal PGIRS Popayán
Contrato	Prestación de Servicios No. 20211800022617 de 2021
Cargo	Profesional Ambiental
Periodo	22 de diciembre de 2021 al 30 de agosto de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

> "Realizar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y la caracterización de residuos sólidos domiciliarios en el casco urbano del municipio de Popayán, con base en la Resolución 754 de 2014, en el marco del proyecto Implementación del componente del Plan de Desarrollo 'Ambiente y Cambio Climático', 2021 en el municipio de Popayán."

El contrato fue ejecutado por la Unión Temporal PGIRS Popayán para el Municipio de Popayán, bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Apoyo profesional en el diagnóstico y análisis de la gestión integral de residuos sólidos del municipio, como insumo para la actualización del PGIRS.

2. Apoyo en la recopilación, revisión, organización y análisis de información ambiental y territorial requerida para la actualización del instrumento de planificación.

3. Participación en actividades de socialización y trabajo participativo con actores vinculados a la gestión integral de residuos sólidos, orientadas a la identificación de problemáticas, necesidades y alternativas de gestión.

4. Acompañamiento a espacios de trabajo con actores institucionales, prestadores del servicio público de aseo, organizaciones vinculadas al aprovechamiento de residuos y demás actores relacionados con la gestión de residuos sólidos en el territorio.

5. Apoyo a procesos de articulación institucional y sectorial requeridos para la actualización del PGIRS y la construcción de sus programas, proyectos, metas y acciones.

6. Participación en procesos de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y apropiación de prácticas relacionadas con la gestión integral y el aprovechamiento de residuos sólidos dentro del ámbito de intervención del proyecto.

7. Apoyo en la identificación y estructuración de medidas y acciones orientadas al mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos y a la sostenibilidad ambiental del municipio.

8. Participación en espacios de construcción colectiva, coordinación y gestión ambiental territorial asociados a la formulación y actualización del PGIRS conforme a los lineamientos aplicables.

9. Apoyo en la elaboración y consolidación de documentos, informes técnicos y demás productos requeridos durante el proceso de actualización del instrumento.

Las actividades desarrolladas involucraron componentes de gestión ambiental territorial, participación de actores, fortalecimiento de capacidades, coordinación y articulación institucional, en el marco del proceso de planificación de la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Popayán.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

En constancia se firma en la ciudad de Popayán, Cauca, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.



LEIDY VANESSA GUTIÉRREZ MUÑOZ
C.C. No. 1.061.724.237
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PGIRS POPAYÁN
NIT. 901.549.749-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SANING ONG.
900.613.821 – 6

CERTIFICA:

Que ENOC YESID OLAVE ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.742.360, prestó sus servicios profesionales para la FUNDACIÓN PARA EL AGUA SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE SANING ONG, mediante contrato de prestación de servicios, devengando unos honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000) M/TE, desempeñándose como Coordinador Técnico de los proyectos, durante el período comprendido entre el 21 de marzo de 2015 al 15 de octubre de 2024, en los contratos a continuación:

- REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DE MUNICIPIOS VINCULADOS AL PDA CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD.

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA EMPRESA "URBASEO DE PALMIRA S.A. E.S.P." HOY "VEOLIA ASEO PALMIRA S.A. E.S.P.".

- REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS PLANES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MANEJO DE VERTIMIENTOS, USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y EFECTUAR CAPACITACIONES Y TALLERES EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PARA DETERMINACIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PARA DETERMINACIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE MERCADERES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PARA DETERMINACIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE VILLALOBOS Y SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Powered by CamScanner

- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PARA DETERMINACIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA TÉCNICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

- DIAGNOSTICAR Y REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOS PATRONES DE LOCALIZACIÓN, AGLOMERACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RUTA SELECTIVA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS DE LOS GRANDES GENERADORES, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECER LA GENERACIÓN, LOS PATRONES DE LOCALIZACIÓN, LOS CONFLICTOS Y LAS NECESIDADES DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

Dentro de las funciones desempeñadas se tienen:

- Desarrollar procesos de investigación y diagnóstico participativo en los territorios intervenidos, mediante la estructuración y realización de jornadas de campo, ejercicios de cartografía social y espacios de participación comunitaria, incorporando los conocimientos y aportes de los actores locales al análisis de las condiciones de generación, manejo y gestión de los residuos sólidos.

- Coordinar procesos de articulación interinstitucional con administraciones municipales, autoridades ambientales, entidades de control y actores del sector productivo, orientados al análisis y atención de situaciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos y las condiciones ambientales del territorio.

- Apoyar la estructuración y articulación de agendas y líneas de acción para la gestión ambiental territorial, promoviendo la coordinación entre entidades públicas, sector privado y organizaciones sociales en relación con la gestión de residuos sólidos y la prestación de servicios públicos asociados.

- Facilitar y participar en mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación relacionados con situaciones socioambientales y con el análisis, selección y socialización de alternativas para la disposición final de residuos sólidos.

- Gestionar procesos de articulación con entidades territoriales y actores del sector productivo orientados al fortalecimiento de procesos de aprovechamiento de residuos, incluyendo

Powered by CamScanner

actividades relacionadas con la separación en la fuente, recuperación y aprovechamiento de materiales y logística asociada al manejo de residuos.

- Desarrollar procesos de socialización, capacitación y validación de instrumentos de gestión ambiental, dirigidos a comunidades y actores territoriales, relacionados con los lineamientos técnicos y normativos aplicables a los PGIRS, planes de saneamiento ambiental y diagnósticos ambientales de alternativas.

- Apoyar la implementación de mecanismos de seguimiento y participación de los actores territoriales para el monitoreo de metas, actividades y acciones relacionadas con la gestión ambiental, la gestión integral de residuos sólidos y los instrumentos de planificación municipal.

- Brindar acompañamiento técnico en procesos de planificación y gestión ambiental municipal, contribuyendo a la articulación de los componentes relacionados con residuos sólidos, vertimientos y uso eficiente y ahorro del agua con los instrumentos de planificación y gestión territorial, de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada proyecto.

- Facilitar espacios de trabajo técnico y transferencia de conocimientos con operadores del servicio público de aseo y grandes generadores, orientados al análisis y optimización de procesos relacionados con la gestión de residuos, las rutas de recolección selectiva, el aprovechamiento de residuos ordinarios y el manejo de residuos peligrosos.

- Fortalecer capacidades técnicas y operativas de los actores institucionales vinculados a la gestión ambiental municipal, mediante actividades de acompañamiento, capacitación, socialización y transferencia de conocimientos relacionadas con la actualización, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión ambiental y de gestión integral de residuos sólidos.

- Participar en procesos de diagnóstico, análisis territorial y formulación de alternativas para la gestión y disposición final de residuos sólidos, considerando las condiciones ambientales, territoriales, operativas y sociales identificadas en los municipios y territorios objeto de intervención.

- Realizar actividades de asistencia técnica, seguimiento y evaluación de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos, particularmente en el marco de procesos de actualización, implementación y seguimiento de PGIRS municipales.

- Analizar las condiciones de generación, localización, concentración y manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, identificando necesidades y aspectos relevantes para la planificación de estrategias de aprovechamiento, recolección selectiva y gestión diferenciada de residuos.

Powered by CamScanner

- Participar en procesos de capacitación, sensibilización y transferencia de conocimientos sobre gestión integral de residuos sólidos, dirigidos a actores institucionales, comunitarios y demás participantes de los procesos territoriales desarrollados.

- Articular los componentes técnicos, ambientales, territoriales y operativos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, en el desarrollo de diagnósticos, actualización de instrumentos de planificación ambiental y seguimiento a la prestación del servicio público de aseo.

- La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre del 2025.

INÉS FERNANDA CAICEDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN SANING ONG
NIT. 900.613.821 - 6

Powered by CamScanner

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres



Datos personales

Documento de Identificación: C.c. 1.062.777.272 Totoró Cauca
Lugar y fecha de nacimiento: Cali-Valle, 8 de marzo de 1991
Estado civil: Casado
Matricula profesional: Nº 19266-340556 CAU
Libreta militar: Nº 1.062.777.272
Licencia de conducción: Nº 1.062.777.272 – A2 y C1
Lugar de residencia: Popayán - Cauca
Dirección: Carrera 20 # 5B-05
Nacionalidad: Colombiano
Teléfono: 320 403 3225
E-mail: john.esafor2024@gmail.com

PERFIL

Ingeniero Forestal, con más de 8 años de experiencia específica, Especialista en Prevención, reducción y atención de desastres, con una adecuada formación ética, cristiana y profesional con actitudes y aptitudes de y para el liderazgo, de comunicación asertiva, de motivación en procesos de emprendimiento con y para grupos; dispuesto a aportar mis conocimientos teóricos, prácticos y experienciales, con competencias en ofimática y aprendizaje virtual, además, con experiencia laboral en formulación y ejecución de proyectos de Restauración Ecológica, Levantamientos topográficos de predios con GPS, implementación de sistemas de información geográfica (Arc-Gis, Q-gis). Compensación Florística, Inventarios y censos forestales para EIA, DAA, y PMA, Implementación de actividades para procesos de aprovechamiento forestales en Líneas de transmisión eléctrica, vías y ocupaciones de cauce, Implementación de planes de manejo forestal, operación en plantaciones forestales, silvicultura urbana, implementación y coordinación de viveros forestales, Operación de Plantas de tratamiento de aguas residuales Lixiviados, manejo de rellenos sanitarios, manejo de operaciones en el sistema de aseo, formador y capacitador académico en procesos de transición energética, transformación de productos maderables y no maderables del sector forestal, manejo de personal y cuadrillas, trabajo con comunidades o diferentes grupos sociales; siendo estos procesos que van encaminados a buscar el bienestar integral y ambiental de la población a impactar. Relaciones interpersonales pertinentes y un alto sentido de organización, de responsabilidad y de compromiso por la protección y la conservación del medio ambiente. Con el propósito de crecer personal y profesionalmente y hacer proyectar la institución que me emplee.

Formación Académica

Posgrado
Universidad Católica de Manizales
Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres.
Manizales – Caldas, 2024

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

PROFESIONAL
Universidad del Cauca
Ingeniero Forestal, 2016.

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA
Especialista Tecnológico en implementación de Sistemas de información geográfica
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Popayán Cauca, 2015.

DIPLOMADO
Gerencia Social y Proyectos Autogestionarios Solidarios
Universidad Cooperativa de Colombia, 2010.

BACHILLERATO
Institución Educativa Francisco José de Caldas
Seis (6) años Bachiller
académico.

PRIMARIA
Institución Educativa Francisco José de Caldas
Cinco (5) años

Cursos, Capacitaciones, Seminarios y Diplomados Realizados

Curso Trabajo en Altura Trabajador Autorizado
ASEQUI CEPEL centro de entrenamiento profesional empresarial y laboral
Popayán (Cauca), 2022.

ACTUALIZACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Centro de capacitación Comfacauca
Popayán (Cauca), 2017.

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE ÁREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Medellín (Antioquia), 2017.

INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Popayán (Cauca), 2017.

Manejo de GPS
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Popayán (Cauca), 2016.

MANEJO BÁSICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL SECTOR DE LACARPINTERÍA
Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
Popayán (Cauca), 2014.

VI SIMPOSIO NACIONAL FORESTAL
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
Medellín (Antioquia), 2014.

III CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS FORESTALES Y I ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES DEL BOSQUE
Universidad Industrial de Santander (UIS)

Málaga (Santander), 2014.

II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS FORESTALES, Bosquespara la vida, sustento de las comunidades
Universidad del Cauca
Popayán (Cauca), 2013.

PRIMER EVENTO DE SANIDAD FORESTAL
ICA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán (Cauca), 2013.

II FORO AGROAMBIENTAL Institución Educativa Casas Bajas
Cajibío (Cauca), 2013.

II SEMINARIO AMBIENTAL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Alcaldía de Popayán
Popayán (Cauca), 2010.

PROMOTOR AMBIENTAL VOLUNTARIO DEL CAUCA
Corporación Autónoma Regional del Cauca
Popayán (Cauca), 2010.

PROMOTOR AMBIENTAL VOLUNTARIO DEL CAUCA
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán (Cauca), 2009.

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Popayán (Cauca), 2009.

I SIMPOSIO DESARROLLO COMUNITARIO UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECEREL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
Popayán (Cauca), 2009.

FORO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
Acueducto y Alcantarillado de Popayán
Popayán (Cauca), 2008.

INFORMÁTICA BÁSICA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Popayán (Cauca), 2007.

INFORMÁTICA APLICADA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Popayán (Cauca), 2007.

MICROSOFT EXCEL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Popayán (Cauca) 2007.

Referencias familiares

HILDA SARRIA GALLEGO
Docente institución educativa Francisco José de caldas Totoró
Cel. 320784242

LAURA POTES ORDOÑEZ
Magister en Gestión de Organizaciones – estudiante de Doctorado en Administración Gerencial
Docente Fundación Universitaria de Popayán
Cel. 3122871837

WILSON MUÑOZ SARRIA
Especialista en Sanidad - Médico Veterinario,
Profesional universitario – INVIMA
Cel. 3117026702

Referencias Personales

JULIETH ALEXANDRA CHACÓN PAJA
Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
Docente Fundación Universitaria de Popayán
Tel. 3013428923 - 3147557081

JOSÉ ANTONIO ARTEAGA CERÓN
Profesional Especializado
Coordinador de proyectos de Restauración ecológica, de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC
Tel. 3136969528

LEYDI VANESSA GUTIÉRREZ MUÑOZ
Consultora ambiental. Ingeniera Ambiental, Especialista Gestión del recurso hídrico
Tel. 3012920225

Experiencia Laboral

Consorcio colectora guajira (CCG). Objeto: proyecto Construcción, montaje, tendido, pruebas y puesta en operación comercial de las líneas de transmisión a circuito sencillo línea A y línea B desde la subestación Colectora 500 kV hasta la torre TCCLA-148 de la línea A y desde la subestación Colectora 500 kV hasta la torre TCCLB-148N de la línea B, asociado a la conexión Colectora-Cuestecitas a 500 kV, en el marco del proyecto UPME 06 – 2017.
Jefe: Beckmann Villalobos
Coordinador ambiental
Tel. 3106228238

AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal en la ejecución de estudios ambientales para la verificación de los inventarios forestales y la elaboración de los documentos necesarios para el trámite de permisos de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda en el PK 50+793 del ducto de 8" y PK del ducto de 10" Quebrada la Bermeja del Sistema de Transporte de Hidrocarburos Puerto Salgar – Bogotá de propiedad de CENIT, aprobados mediante la resolución ANLA No. 976 del 10 de agosto 2015 – CENIT SAS
Jefe: Julián Ramírez López
Gerente General
Teléfono: 6022562680 – 6026913423

AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal en la elaboración de documentos técnicos para la solicitud de permisos ambientales de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, requeridos para el mantenimiento de los sistemas de transporte de hidrocarburos de CENIT.
Jefe: Julián Ramírez López
Gerente General
Teléfono: 6022562680 – 6026913423

AUDITORÍA AMBIENTAL S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal en la elaboración del Plan de Manejo para la perforación del Pozo Estratigráfico Pilón 2 LA LUNA E&P S DE RL SUCURSAL COLOMBIA
Jefe: Julián Ramírez López
Gerente General
Teléfono: 6022562680 – 6026913423

CASTELLUM INGENIERÍA S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal en el proyecto Parque Fotovoltaico 2023 en el Municipio del Paso Cesar, mediante las siguientes funciones: Levantamiento de información primaria del medio biótico del área de influencia, sensibilización y capacitación a comunidades locales en temas de energías renovables, implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos (aprovechamiento y disposición final), evaluación de impactos ambientales potenciales y diseño de medidas de manejo ambiental, elaboración de informes de cumplimiento ambiental y presentaciones técnicas, participación en mesas de trabajo y reuniones con autoridades ambientales y apoyo en actividades de relacionamiento con grupos de interés del proyecto.
Jefe: Enoc Yesid Olave Zapata
Director Castellum Ingeniería SAS
Teléfono: 3117091277

ESAFOR ESTABILIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal en convenio con la **Fundación ECOSFERA** como coordinador en la implementación de viveros forestales en el departamento de la Guajira, ejecutando el diseño, implementación, operación y mantenimiento de viveros con cultivos de especies forestales, frutales y ornamentales en Colombia con fines de comercialización y reforestación
Jefe: Andrés Puentes Cañón
Teléfono: 3176487629

ESAFOR ESTABILIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Coordinador forestal, en la implementación del medio Biótico (Flora) Servicios ecosistémicos, paisajismo, fragmentación y conectividad, capacitador en desarrollo sostenible y transición energética, evaluación de impactos ambientales y medidas de mitigación, elaboración de informes técnicos y presentaciones, participación en reuniones y talleres con las comunidades locales y otros ítems del proyecto de la Línea de Transmisión Parque Eólico EO200i ubicado en el departamento de la Guajira. Con una vinculación por prestación de servicios.
Jefe: Hernán Rendon Pérez
Gerente general Esafor S.A.S
Teléfono: 3013248642

FUNDACIÓN ECOSFERA. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como coordinador forestal en el proceso de caracterización de la vegetación arbórea del área de influencia del parque Eólico EO200i, en el departamento de la Guajira – Colombia. Con una vinculación por prestación de servicios.
Jefe: Andrés Puentes Cañón
Teléfono: 3176487629

URBASER S.A E.S.P. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como supervisor de apoyo al área de operaciones en el sistema de recolección y barrido en la ciudad de Popayán para la empresa Urbaser – Popayán; con una vinculación a término indefinido con fecha de contrato el 02/Feb/2020.
Jefe: Ing. Ambiental Andrés Cajas
Teléfono: 3146657942

URBASER S.A E.S.P. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Supervisor de la planta de tratamiento de lixiviados (PTL) y operación en el sistema de tratamiento y disposición final en el Relleno Sanitario Los Picachos en la ciudad de Popayán con una vinculación a término indefinido con fecha de contrato el 02/Feb/2020.
Jefe: Ing Ambiental Diego Fernando González
Teléfono: 3143371369

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres





John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres





John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden

No. 1062777272

NOMBRE
JOHN FERNANDO SARRIA

FECHA DE NACIMIENTO
08-03-1991

SANGRE-RH
O-

FECHA DE EXPEDICION
05-02-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	21-02-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-02-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-02-2023	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03003049039

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

John Fernando Sarria

C.C. 1.062.777.272 de Totoro (Cauca)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Prevención, Reducción y Atención de Desastres

Código SNIES: 106779

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 9 días del mes de agosto de 2024

Dra. Martha Liliana Marín Cano
Rectora

Mgr. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 18, Registro 525, Libro de Grados 27

La **Universidad Católica de Manizales** *es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC. OBJETO: Ingeniero forestal, en la ejecución de actividades de Establecimiento y Mantenimiento de áreas en procesos de Restauración Ecológica en los municipios de Argelia, Balboa, Florencia, Mercaderes, Patía y Sucre. Departamento del Cauca. En el marco del contrato No. 0224 – 2019. Durante un periodo de 6 meses.
Supervisor: Ing Cesar A. Polindara R
Teléfono: 3122579368 – 6028333232

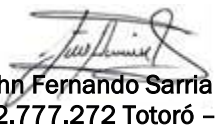
FUNDEPAZ. OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero forestal, ejecutando actividades de coordinación de podas en arbolados urbanos y rurales, inventarios forestales, manejo de viveros forestales, participación comunitaria y dinámicas sociales, propias de las actividades adelantadas por nuestra organización. Durante un periodo de 6meses.
Jefe: Luz Mirian Palencia Pastor
Teléfono: 3117381695

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC. OBJETO: Ingeniero forestal, en la ejecución de actividades de Establecimiento y Mantenimiento de áreas en procesos de Restauración Ecológica en los municipios de Morales, Suarez, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caldono y Jambaló. Departamento del Cauca. En el marco del contrato No. 0137 – 2018. Durante un periodo de 8 meses.
Supervisora: Admón. María Fluvia Mosquera
Teléfono: 3117381695

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC. OBJETO: Prestar los servicios profesionales como ingeniero forestal, en la ejecución del proyecto de restauración ecológica en el Municipio de Popayán, en el marco del convenio 0256 de 2017 entre la ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC), durante un periodo de 5 meses.
Supervisor. Ing. Cesar A. Polindara
Teléfono: 3122579368

CONSULTORA JULIETH CHACÓN INGENIERA FORESTAL. OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero forestal, encargado de la formulación de dos proyectos de reforestación y Restauración para las veredas los Robles y Sachacoco del municipio de Timbío y ejecución del proyecto de reforestación y de restauración ecológica en la vereda los robles, durante un periodo de trabajo de 12 meses.
Coordinadora del proyecto: Ing Forestal Julieth Alexandra Chacón Paja
Teléfono: 3013428923

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER POPAYÁN. OBJETO: Instructor del Taller complementario de Jardinería, en la Fundación Escuela Taller Popayán, para un proyecto de compensación florística, sobre la intervención de obra civil que se realizó en el sendero de Segovia que conduce a los Hipogeos prehistóricos, localizados en el parque Arqueológico de Tierradentro, durante un periodo de 5 meses. Contratos. 026-17 y 035-17 de 2017, cumpliendo con un total de 25° horas de formación académica.
Coordinadora académica: María Inés Alban Zambrano
Teléfono: 3183422250



John Fernando Sarria
C.c. 1.062.777.272 Totoró – Cauca
Popayán – Cauca
2026

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 47

En la ciudad de Manizales, el día 9 de agosto de 2024, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Prevención, Reducción y Atención de Desastres

a

John Fernando Sarria

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1062777272 de Totoro(Cauca), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **27** Folio **18-525**.

Modalidad de grado: Proyecto de investigación del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación en coautoría y con el acompañamiento de docente investigador.

Título: *"Diseño de una guía metodológica para el análisis de recurrencia e impacto de incendios de cobertura vegetal en el departamento del Tolima".*

Tutor de trabajo de grado: *Mosquera Álvarez Faber* No. de CC: 18495436

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 9 de agosto de 2024.

Dra. Martha Liliana Marín Cano
Rectora

Mgr. Catalina Triana Navas
Secretaria General

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres



La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

John Fernando Sarria

c.c. Nº 1.062.777.272 de Patoró

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Forestal

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 26 de Agosto de 2016.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 080 folio Nº 939 Diploma Nº 939-16
Resolución Nº 681.16.08-2016 Acta Nº 33.26.08-2016

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 33 del 26 de agosto de 2016

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00a.m. del dia viernes veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016) y en cumplimiento de la Resolución R-681 del 16 de agosto de 2016 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERO FORESTAL
A:

JOHN FERNANDO SARRIA
CC. 1.062.777.272 de Totoró

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Forestal

Se registra en el Libro Nº: 080; Folio Nº:939; Diploma Nº:939--16

La ceremonia finaliza a las 12:00m

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

019365

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 26881961 - 06/11/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOHN FERNANDO SARRIA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.777.272

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR (e) CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100901231CC1062777272A.

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHN FERNANDO SARRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.777.272

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los seis (6) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR (e) CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

26881961 - 06/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221009012311CC1062777272C.

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

	DOCUMENTO EXTERNO
ecosfera FUNDACIÓN	**ASUNTO:** **CERTIFICACIÓN LABORAL**
FECHA DE EMISIÓN	**PÁGINA**
Noviembre de 2024	**01**

FUNDACIÓN ECOSFERA
NIT: 819.005.502 – 1

CERTIFICA QUE:

El Sr. **JOHN FERNANDO SARRIA**, identificado con CC No. 1.062.777.272, prestó sus servicios a nuestra empresa Fundación Ecosfera en el cargo de Ingeniero forestal como profesional de campo y elaboración documental para el proyecto "Linea de transmisión Eléctrica LTE EO200i; Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para Procesos de Transición Energética en el Departamento de La Guajira", durante el periodo comprendido entre el 5 de mayo de 2024 y el 15 de noviembre de 2024.

Durante su vinculación, el Sr. Sarria apoyó las siguientes actividades:

1. Caracterización florística del área de influencia del proyecto Linea de trasmisión eléctrica EO200i.
2. Validación de puntos definitivos de torre, plazas de tendido y ocupaciones de cauce.
3. Apoyo en la validación de coberturas de la tierra, acorde con la metodología Corine Land Cover a partir de puntos de control en campo
4. Elaboración de informes técnicos y presentaciones.
5. Participación en reuniones y talleres con comunidades locales.
6. Coordinación con el equipo interdisciplinario del proyecto.

Durante su labor, el Sr. Sarria demostró un alto nivel de compromiso, responsabilidad y conocimientos técnicos en las áreas relacionadas con el proyecto. Su desempeño fue satisfactorio y cumplió con las expectativas de la empresa.

La asignación salarial del Sr. Sarria durante su vinculación fue de COP $3.500.000 mensuales.

Esta certificación se extiende a la solicitud del interesado, para las multas que estime pertinentes.

Atentamente,

Andrés Puentes Cañón
Representante Legal
Fundación ecosfera

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

La firma **AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S.**, hace constar que el señor **JOHN FERNANDO SARRIA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.062.777.272**, prestó sus servicios profesionales a través de contrato civil de prestación de servicios en los siguientes proyectos:

OBJETO: EJECUCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS FORESTALES Y LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMSIOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL y LEVANTAMIENTO DE VEDA EN EL PK 50+793 DEL DUCTO DE 8" Y PK 50+611 DEL DUCTO DE 10" QUEBRADA LA BERMEJA DEL SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS PUERTO SALGAR – BOGOTA DE PROPIEDAD DE CENIT, APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ANLA No. 976 DE 10 DE AGOSTO DE 2015 – CENIT SAS

Fecha de inicio: Mayo 10 de 2023
Fecha de Terminación: Mayo 30 de 2023

Actividades Desarrolladas:

- Desarrolló los trabajos necesarios para el desarrollo del trámite para la obtención de permisos de aprovechamiento forestal.
- Realizó la verificación en campo de los inventarios forestales autorizados por la ANLA a través de la Resolución 976 de 10 de agosto de 2015 para los ductos de 8" y 10" en el cruce identificado como Quebrada la Bermeja marguen izquierda y derecha, PK 50+793 del ducto de 8" y PK 50+611 del ducto de 10", del poliducto Puerto Salgar - Bogotá, el objetivo de la verificación en campo de los inventarios forestales fue determinar si las especies forestales inventariadas continúan en sitio, los cambios que hayan tenido, así como la de inventariar la existencia de nuevos árboles con DAP igual o mayor a 10 cm, lo anterior con la finalidad de determinar si el inventario forestal aprobado por la ANLA continua vigente o a sufrido cambios. Para la verificación se tomó como punto de partida el inventario forestal aprobado por la ANLA a través de la resolución 976 de 2015.
- Desarrolló los trabajos necesarios para la verificación de la información previa a la salida de campo.
- Realizó los trabajos de campo en los diferentes derechos de vía de ductos de la red de transporte de CENIT.

- Realizó el inventario forestal al 100% de los individuos en los sitios establecidos para obras de cruce de la quebrada Bermeja en los sitios determinados por CENIT.PK 50+793, sistema de transporte Puerto Salgar.
- Realizó el inventario de fustales con DAP mayor o igual a 10 cm.
- Realizó la Georreferenciación de cada árbol inventariado. Coordenadas geográficas WGS-84 y coordenadas planas – Magna Sirgas Origen Bogotá.
- Realizó la Identificación en campo de las especies inventariadas y de individuos que puedan ser objeto de levantamiento de veda.
- Realizó la Identificación en el área de condiciones de riesgo (incendios, inundaciones, deslizamientos, avalanchas, etc.).

OBJETO: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE CENIT.

Desarrollo las actividades en las siguientes fechas:
Fecha de inicio: Mayo 2 de 2023 **Fecha de Terminación:** Junio 2 de 2023
Fecha de inicio: Agosto 4 de 2023 **Fecha de Terminación:** Agosto 30 de 2023

Actividades Desarrolladas:

- Desarrolló los trabajos necesarios para el desarrollo del trámite para la obtención de permisos de aprovechamiento.
- Realizó la Verificación de la información previa a la salida de campo
- Ejecutó los trabajos de campo en los diferentes derechos de vía de ductos de la red de transporte de CENIT.
- Realizó el inventario forestal al 100% de los individuos en los sitios establecidos para obras geotécnicas, hidráulicas y de instalación en los sitios determinados por CENIT.
- Realizó el inventario de fustales con DAP mayor o igual a 10 cm.
- Realizó la Georreferenciación de cada árbol inventariado. Coordenadas geográficas WGS-84 y coordenadas planas – Magna Sirgas Origen Bogotá.
- Realizó la Identificación en campo de las especies inventariadas y de los individuos que puedan ser objeto de levantamiento de veda.
- Desarrolló la Identificación en el área de condiciones de riesgo (incendios, inundaciones, deslizamientos, avalanchas, etc.)

OBJETO: PLAN DE MANEJO PARA LA PERFORACION DEL POZO ESTRATIGRAFICO PILON 2 - LA LUNA E&P S DE RL SUCURSAL COLOMBIA.

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

Fecha de inicio: Febrero 16 de 2023
Fecha de Terminación: Marzo 18 de 2023

Actividades Desarrolladas:

- Ejecutó las labores de campo para la elaboración del Informe de caracterización Florística y Forestal del área de influencia para el pozo estratigráfico Pilón 2 de la Operadora La Luna Oil.
- Realizó la Verificación de la fotointerpretación de cobertura vegetal para el área del Pozo Pilón 2 y entrega de correcciones sobre el Mapa correspondiente a escala 1:2.500
- Realizó los trabajos de campo para ajustar la cobertura y desarrollar la caracterización florística del área con esquemas de ubicación, gráficos explicativos y fotografías específicas de los árboles (vista completa y detalle de hojas o flores).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

AUDITORIA AMBIENTALS.A.S
NIT. 800.177.384-5
JULIAN RAMIREZ LOPEZ
Gerente General

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

ESAFOR	**DOCUMENTO EXTERNO** **ASUNTO:** **CERTIFICACIÓN LABORAL**
FECHA DE EMISIÓN	**PÁGINA**
Septiembre de 2023	**01**

ESAFOR ESTABILIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL SAS
NIT: 901.608.974 – 8

CERTIFICA QUE:

El Sr. **JOHN FERNANDO SARRIA**, identificado con CC No. 1.062.777.272, prestó sus servicios a nuestra empresa en el cargo de Ingeniero forestal como profesional de campo y elaboración documental para el proyecto "Parque Eólico EO200i: Estudio de Impacto Ambiental para Procesos de Transición Energética en el Departamento de La Guajira", durante el periodo comprendido entre el 05 de enero de 2020 y el 15 de noviembre de 2020.

Durante su vinculación, el Sr. Sarria apoyó las siguientes actividades:

1. Caracterización florística del área de influencia del proyecto Parque Eólico EO200i.
2. Capacitación en desarrollo sostenible y transición energética
3. Apoyo en la validación de coberturas de la tierra, acorde con la metodología Corine Land Cover a partir de puntos de control en campo
4. Evaluación de impactos ambientales y medidas de mitigación
5. Monitoreo y seguimiento del medio biótico, componente flora
6. Elaboración de informes técnicos y presentaciones.
7. Participación en reuniones y talleres con comunidades locales.
8. Coordinación con el equipo interdisciplinario del proyecto.

Durante su labor, el Sr. Sarria demostró un alto nivel de compromiso, responsabilidad y conocimientos técnicos en las áreas relacionadas con el proyecto. Su desempeño fue satisfactorio y cumplió con las expectativas de la empresa.

La asignación salarial del Sr. Sarria durante su vinculación fue de COP $4.500.000 mensuales.

Esta certificación se extiende a la solicitud del interesado, para los tramites que estime pertinentes.

Atentamente,

Hernan Rendon P.

Hernán Rendo Pérez
Gerente General
Esafor SAS

urbaser
Popayán

EL AREA DE TALENTO HUMANO

DE URBASER POPAYAN S.A. E.S.P.

NIT 900.418.571-4

CERTIFICA

Que el señor **JOHN FERNANDO SARRIA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.062.777.272, trabajó en esta Compañía desde el 02 de febrero del 2020 hasta el 26 de agosto de 2022, a partir de esta fecha fue vinculado a la compañía con un contrato de **Término Indefinido,** ocupando el cargo de **Supervisor PTL.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a quien Interese, a los 26 días del mes de agosto del 2022.

Cordialmente,

Paola Andrea Cruz Lozada
Directora Regional de Talento Humano
Urbaser Popayán S.A. E.S.P.

Urbaser Popayán S.A. E.S.P. Nit 900.418.571-4

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que JOHN FERNANDO SARRIA, con cédula de ciudadanía N° 1.062.777.272, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0224 - 2019

Objeto: Prestar los servicios como profesional del área ambiental, en la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.C, como apoyo al cumplimiento de las actividades No. 2.1, 2.2 y 3.2 del proyecto PQAI No. 19024 denominado "Restauración y recuperación de los ecosistemas y la biodiversidad", con el fin de adelantar acciones de protección y recuperación del recurso hídrico mediante el establecimiento, mantenimiento y consolidación e procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas, en cuencas abastecedoras de acueductos (sin ordenación, ni declaradas en ordenación) definidas en los instrumentos de planificación corporativos y en aquellas cuencas con plan de ordenación y manejo adoptados, en los municipios de Argelia, Florencia, Sucre, Patía, Mercaderes y Balboa en las sub zonas hidrográficas de los Ríos San Juan de Micay, Río Saija, Río Timbiquí, Río Patía Alto, Río Guachicono y Río Mayo

Iniciación: 04 de abril de 2019
Terminó: 03 de octubre de 2019
Valor: $ 21.000.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

ANDREA ISABEL ANDRADE BERMUDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Andrea Isabel Andrade Bermúdez

FUNDEPAZ
FUNDACIÓN NATURALEZA DESARROLLO Y PAZ
NIT: 817 003 492 8

FUNDEPAZ

NIT: 817 003 492 8

CERTIFICA:

Que el Ingeniero forestal **JOHN FERNANDO SARRIA,** identificado con cédula No. **1.062.777.272** expedida en Totoró; laboró en Nuestra empresa desarrollando actividades propias de su formación profesional, durante el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 2018, al 30 de Abril de 2019, en jornada de tiempo completo ejecutando actividades de coordinación de podas en arbolados urbanos y rurales, inventarios forestales, manejo de viveros forestales, participación comunitaria y dinámicas sociales, propias de las actividades adelantadas por nuestra organización.

Durante el desarrollo de sus actividades, el Ingeniero **John Sarria** demostró una excelente dedicación, responsabilidad y honestidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Popayán, a los 20 días del mes de junio de 2019.

LUZ MIRYAM PALENCIA PASTOR
CC. 38.256.426 de Ibagué
GERENTE
Cel: 3117381695

FUNDEPAZ
FUNDACIÓN NATURALEZA DESARROLLO Y PAZ
NIT: 817 003 492 8

CRC
Corporación Autónoma Regional del Cauca
Cauca, Territorio Ambiental para la Paz

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC, mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que JOHN FERNANDO SARRIA, con cédula de ciudadanía N° 1.062.777.272, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0357 - 2017

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA QUE BRINDE ASISTENCIA TECNICA A LA EJECUCION DEL PROYECTO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN AREAS DE INTERES AMBIENTAL QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE CONSERVACION, REGULACION HIDRICA Y AUMENTO DE BIODIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LAS CUENCAS RIO MOLINO Y RIO PIEDRAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, DECRETO 953 DE 2013 Y MODIFICATORIOS, EL CUAL SE EJECUTARAEN EL MARCO DEL CONVENIO 0256 DE 15 DE JUNIO DE 2017.

Inicio: 30 de agosto de 2017
Termino: 22 de diciembre de 2017

Contrato No. 0137 - 2018

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL, PARA QUE BRINDE ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS EN PROCESOS DE RESTAURACION EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y DE IMPORTANCIA ECOLOGICA EN LAS SUB ZONAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS SALADO Y OTROS DIRECTOS DEL CAUCA, RIO PIENDAMO, RIO OVEJAS, RIO TIMBA, RIO PALO, RIO PAEZ, QUINAMAYO Y OTROS DIRECTOS DEL CAUCA ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES, SUAREZ, SANTANDER DE QUILICHAO, BUENOS AIRES, CALDONO Y JAMBALO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - NIT: 891.501.885 - 4
Carrera 7 # 1n – 28 Edificio Edgar Negret Dueñas
Pbx: 8333232 Fax: 092 – 8203251
Linea verde: 018000932855
Popayán – Cauca – Colombia
www.crc.gov.co

ISO 9001:2008 BUREAU VERITAS Certification

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

Inicio: 24 de enero de 2018
Termina: 23 de septiembre de 2018

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2018

ANDREA ISABEL ANDRADE BERMUDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparo: Graciela Cavieles Benavides
Revisó: Andrea Isabel Andrade Bermúdez

JULIETH ALEXANDRA CHACON PAJA
Tarjeta profesional No. 19266181484CAU
Ingeniera Forestal
Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Msc. En Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

La suscrita Ingeniera Forestal, consultora

CERTIFICA:

Que el Señor Jhon Fernando Sarria identificado con cédula No. 1062777272 de Totoró - Cauca, laboró bajo mi dirección como Ingeniero Forestal, encargado de la formulación de dos proyectos de reforestación para la veredas los robles y Sachacoco del Municipio de Timbío y ejecutó proyecto de reforestación y de restauración ecológica en la vereda los robles, durante un periodo de doce (12) meses desde el 1 de junio de 2016 al 9 de junio de 2017.

Para Constancia se firma en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Ing. **JULIETH ALEXANDRA CHACON PAJA**
CC 34.331 361 de Popayán

Calle 73AN # 12 a 63 - Teléfonos: 3013428923 – 3147557081
julieth644@gmail.com

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

FUNDACIÓN
escuela taller
POPAYAN

Popayán, Enero 9 de 2018

CERTIFICACION

Con la presente certifico que el señor JHON FERNANDO SARRIA con cedula de ciudadanía No. 1.062.777.272 de Totoró, estuvo vinculado a la FUNDACION ESCUELA TALLER DE POPAYAN como Instructor del taller de Jardinería, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

PSP No. 026-17 desde julio 24 de 2017 hasta agosto 30 de 2017, total horas 65
PSP No. 035-17 desde septiembre 7 de 2017 hasta noviembre 30 de 2017, total horas 250.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los nueve (9) dias del mes de enero de 2018.

Atentamente,

María Eugenia Velasco Pérez
Directora Ejecutiva

Elaboro Y.O.

Calle 4 N° 9 – 12 Plazuela de San Francisco Conmutador: (2) 8242518 Fax: (2) 8243225
Nit. 800.255.694 – 8 E – mail: admonc.escuelatallerpop@gmail.com
Popayán – Colombia

John Fernando Sarria
Ingeniero Forestal
Esp. Prevención, reducción y atención de desastres

Universidad del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La suscrita Coordinadora académica del programa de Ingeniería Forestal – Regionalización Sur

HACE CONSTAR:

Que el estudiante JHON FERNANDO BECERRA SARRIA Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062´777.272 de Totoró (Cauca) Cumplió totalmente con las actividades de Monitor académico del Programa de Ingeniería Forestal-, Regionalización Sur durante el primer Periodo Académico 2014.

Se autoriza para iniciar los trámites del pago respectivo.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los 11 días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

FIRMA
JENNY ASTRID ALDANA MORENO
COORDINADORA ACADEMICA
PROGRAMA INGENEIRIA FORESTAL- REGIONALIZACION SUR



VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO

TP: 70266236914
Móvil: 3022830928
E-mail: viviana.franco.galindo@gmail.com
Ciudad de residencia: Carrera 9 # 71-18 rincón de la campiña. Ibagué - Tolima

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Forestal con experiencia laboral de 17 años en la realización de estudios ambientales (DAA, EIA, PMA) del componente flora en el sector de hidrocarburos, energía, minero y vial, experiencia especifica de 5 años en el seguimiento de Informes de Cumplimiento Ambiental ICA, en el cumplimiento de obligaciones bióticas, compensación, inversión y veda nacional en la subdirección de seguimiento a Licencias Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Con conocimiento en términos de referencia del Ministerio de Medio Ambiente, en la ejecución de inventarios forestales, caracterización del recurso bosque, levantamiento de veda nacional y regional, sustracción de reserva forestal, planes de compensación, estructuración de geodatabase (gdb) y con experiencia en el manejo de ARCGIS. Con excelente autonomía técnica, trabajo en equipo y liderazgo.

TITULO PROFESIONAL

INGENIERO FORESTAL
Universidad del Tolima
Título del trabajo de grado: Servicio de Apoyo para la realización del Plan de Gestión Ambiental, El Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio de Ansermanuevo Valle. Diciembre/2010, Ibagué (Tolima)

ESPECIALIZACIÓN (En Curso)
Universidad del Tolima
Titulo: Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental
Facultad de Ingeniería Forestal

CURSOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS

Primer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a la Ciudadanía
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2020

Capacitación virtual en compensaciones Ambientales
Ecoexplora Consultoría
Abril, Mayo del 2020

Diplomado en gestión Ambiental ISO-14001
Politécnico de Colombia
Marzo 4 de 2016

Curso de Fomento de Trabajo seguro, Limpio y Saludable Fase I y II
Ecopetrol S.A
Marzo-2013

Sistema De Gestión de Calidad-Seguridad y Salud Ocupacional
Servicio Nacional de aprendizaje-SENA VIRTUAL
Febrero-2012

Salud Ocupacional: Factores de Riesgo y Prevención de Accidentes
Servicio Nacional de aprendizaje-SENA VIRTUAL
Febrero-2012

I Seminario Integrado de Ciencias Forestales Universidad del Tolima, Facultad de Ingeniería Forestal Ibagué, Abril 6,7 y 8 de 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Contacto: Gisela Guijarro Cardozo
Municipio: Bogotá
Teléfono: 300 5576339
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para realizar desde el componente BIÓTICO el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades asignados que cuenten con instrumentos de manejo y control ambiental, de acuerdo con la normatividad vigente.

GLOBAL CONSULTORÍA ANDINA
Contacto: Fernando Rodríguez Chacón
Municipio: Ibagué
Teléfono: 3103001264
Objeto: Líder Flora para la ejecución de proyectos de estudio de impacto ambiental, planes de aprovechamiento, compensación y vedas.

ECOGERENCIA
Contacto: Angel Esterling Lara
Municipio: La Cumbre
Teléfono: 3102417034
Objeto: Profesional biótico para la caracterización del componente Flora y desarrollo del inventario forestal incluyendo las especies en veda nacional y regional requeridos dentro de los Estudios Técnicos Ambientales para viabilizar ambientalmente la nueva ubicación de una ZODME y la vía industrial propuesta.

BIOTA
Contacto: Mauro Díaz
Municipio: Ibagué
Teléfono: 3102347584

Objeto: Coordinadora de flora para la ejecución de proyectos de estudio de impacto ambiental, planes de aprovechamiento, compensación y vedas.

INCOANDINA
Contacto: Fernando Rodríguez Chacón
Municipio: Ibagué
Teléfono: 3103001264
Objeto: Caracterización florística para la reubicación de epifitas vasculares-Proyecto Doble calzada Pamplona, Cucuta.

MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S
Contacto: Cristian Carranza
Municipio: Bogotá
Teléfono: 6797855
Objeto: Realización de los Planes de aprovechamiento forestal ante Corantioquia y la CAS para el proyecto Circuito de alimentación nueva subestación yondó – ruta 1,2 y 3.

HZ ENERGY SAS
Contacto: Marco Londoño
Municipio: Medellín
Teléfono: 3207269819
Objeto: Profesional forestal para el levantamiento de veda y aprovechamiento forestal de la vía que comunica a captación en el marco del proyecto Hidroeléctrico Hidronare.
Objeto: Profesional forestal para el levantamiento de veda, sustracción de reserva y estudio de impacto ambiental para la construcción de dos (2) PCH en el marco del proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico Sirgua Bajo y Sirgua Alto.
Objeto: Profesional forestal para el levantamiento de veda del proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-HIDROTIGRE
Objeto: Profesional forestal para el levantamiento de veda del proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-HIDROMONOS
Objeto: Contratista forestal para la elaboración del plan de compensación de la pequeña central hidroeléctrica "PCH HIDRONARE"
Objeto: Contratista para la elaboración del estudio de impacto ambiental en el proyecto PCH Yolombo

INGEOBOSQUE
Contacto: Ana Milena
Municipio: Medellín
Teléfono: 3215843809
Objeto: profesional forestal para el desarrollo del inventario forestal, caracterización florística, inventario de especies en veda regional, caracterización de epifitas vasculares y no vasculares.

BIOTA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE
Contacto: Camilo
Municipio: Ibagué
Teléfono: 3134451633
Objeto: profesional forestal para el desarrollo del inventario forestal en el marco del proyecto mina Sonson en un área de 6,6 ha. Realización del documento de Estudio de impacto ambiental y levantamiento de veda regional para CORNARE.

CPC CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR
Contacto: Liliana Saenz
Municipio: Valledupar
Teléfono: 3012105865

Objeto: Profesional forestal para la caracterización e inventario forestal de la modificación del plan de aprovechamiento Mina la Loma en el municipio de la Loma en el departamento del Cesar.

CONSORCIO ECOVIAL
Contacto: Angel Esterling Lara
Municipio: Vegachi
Teléfono: 3102417034
Objeto: Profesional forestal para el levantamiento de veda Regional y Nacional en el marco del proyecto vías por la prosperidad "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL CON RESOLUCIÓN 0763 DEL 27 DE JULIO DEL 2016 EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA"

GRUPO NARE SAS
Contacto: Pablo Upegui
Municipio: San Carlos (Antioquia)
Objeto: Profesional forestal para el estudio de impacto ambiental, caracterización, aprovechamiento forestal, compensación y levantamiento de veda en el proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-HIDRONARE

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL
Contacto: Karina Gutierrez
Municipio: Cajamarca
Teléfono: 3184938608
Objeto: Coordinadora del componente flora para la caracterización florística en el marco del proyecto La colosa de AngloGoldAchanti.

Patrimonio Autónomo AUTOPISTAS DEL NORDESTE
Contacto: Kate polo
Municipio: Caucasia
Teléfono: 304-2169702
Objeto: Interventoría en la verificación del componente flora en el inventario forestal del tramo que comprende la Unidad funcional 2 de la concesión Autopistas del Nordeste S.A.S.

WSP
Contacto: Constanza Buitrago
Municipio: Bogotá
Teléfono: 6251212 - 3125074093
Cargo: Ingeniero Forestal, profesional intermedio l para la elaboración del componente flora y caracterización e inventarios del recurso bosque.
Objeto:
-Estudio de impacto ambiental línea de transmisión de energía casabe a 115 kv, municipio de barrancabermeja y yondo.
-Desarrollar la ingeniería básica y/o de detalle y/o estudios complementarios de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión y distribución, requeridas para el "proyecto conexión tibú" de cens s.a. e.s.p.
-Realización del inventario forestal para el estudio de impacto ambiental proyecto 1. Línea de trasmisión eléctrica Aguachica – Ayacucho a 115 kv y módulos de conexión- subestación nueva Aguachica y ampliación subestación Ayacucho.
-Estudio de impacto ambiental de la línea de transmisión a 115 kv variante belén-ínsula
-Estudio de impacto ambiental de la línea de transmisión a 115 kv Ocaña-Convención.

DESAAU-CEI
Contacto: Wilmar Raúl Villegas Saavedra
Municipio: Bogotá

Teléfono: 3173743672
Cargo: Ingeniero Forestal
Objeto: Caracterización biótica en la elaboración de los estudios y/o optimizaciones y/o diseños detallados definitivos para la construcción, incluyendo los planes de obra e inversión para los sistemas de acueductos y alcantarillado de los municipios de: tibú, cáchira, la esperanza, hacarí, el zulia, durania, pamplonita y para los sistemas de acueducto de los municipios de: bochalema, herrán y villa caro en el departamento del norte de santander.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
Contacto: Diana Alexandra González
Municipio: Bogotá
Teléfono: 3112273246
Cargo: Ingeniero Forestal
Objeto: Inventario forestal, diseño paisajístico y fichas silviculturales de los Estudios y diseños de proyectos de intervención física a escala barrial en las localidades de USME, RAFAEL URIBE URIBE Y SUBA

DESAAU-CEI
Contacto: JAIME PATIÑO
Municipio: Bogotá
Teléfono: 6251212
Cargo: Ingeniero Forestal
Objeto: Elaboración del componente biótico del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para el ferrocarril de los Llanos

SIMA INGENIERIA S.A.S
Contacto: ERIKA LIZET SERRANO
Municipio: Bogotá
Teléfono: 6357578
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del puerto multipropósito bocas de ceniza en el barrio las flores del municipio de Barranquilla, departamento Atlántico
Objeto: Diagnostico de Alternativas para las variantes Guaimaro, Piñon y Tenerife en el Departamento del Magdalena como parte de mejoramiento de la vía Salamina-Sitio nuevo y vía Plato-Salamina.
Objeto: Diseño paisajístico del barrio las Delicias en Ibagué-Tolima

ASESORIAS VALENZUELA MENDEZ LTDA
Contacto: VILMA YANIRA SANCHEZ
Municipio: Bogotá
Teléfono: 2367725
Cargo: Ingeniero Forestal
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de la doble calzada, viaductos y túneles de la vía que comunica Caldas-Amaga en el Departamento de Antioquia

ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL
Contacto: MARÍO MARTINEZ – Coordinador Técnico
Municipio: Bogotá
Teléfono: 2573310
Cargo: Ingeniero de proyectos
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental para la 9mod del Campo Rubiales – Meta
Objeto: Plan de Manejo ambiental para cuatro plataformas de campo Quifa.

AMBIENTAL CONSULTORES & CÍA LTDA.

Contacto: LAURA VERÓNICA FLÓREZ – Coordinadora de Proyectos
Municipio: Bogotá
Teléfono: 2362600 Ext 129
Cargo: Apoyo técnico área forestal
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental proyecto minero HOLCIM-La ceiba, Dorada, Antioquia.

CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
Contacto: DAILY BASTIDAS – Coordinadora forestal
Municipio: Bogotá
Teléfono: (1) 2875300 Ext 411
Cargo: Ingeniero de proyecto
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión del Proyecto UPME 05-2009 Subestación Tesalia 230 Kv y líneas de Transmisión Asociadas.
Objeto: Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del Oleoducto Bicentenario Tramo Banadía – Ayacucho.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DEL CASANARE
Contacto: IVAN ORLANDO MORENO GONZALEZ – Subgerente
Municipio: Casanare
Teléfono: (8) 6356045 – Móvil: 3143210898
Cargo: Ingeniero de campo
Objeto: Auxiliar de campo dentro del proyecto *"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO BOSQUE MEDIANTE LA EJECUCION DE INVENTARIOS FORESTALES"*
Tiempo: 2 meses

ALCALDIA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
Contacto: LUIS GABRIEL SALAZAR LARGO – Secretario de Planeación municipal
Municipio: Ansermanuevo
Teléfono: (2) 2052118 – 2052183
Cargo: Ingeniero Forestal de apoyo a la gestión del riesgo
Objeto: Apoyo a la gestión en la elaboración del plan de gestión de riesgos, planes de contingencia CLOPAD, plan local de emergencias y contingencias del municipio de Ansermanuevo y coordinación del comité técnico interinstitucional de educación ambientalCIDEA



VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO
C.C 1.110.461.738 de Ibagué (Tolima)

ESCUELA DE FORMACIÓN VIRTUAL

ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

El ambiente es de todos | Minambiente

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

hace constar que:

Viviana Gissela Franco Galindo

Identificado(a) con C.C 1.110.461.738
participó y aprobó el

Primer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a la Ciudadanía

el cual hace parte de una oferta de educación informal ofrecida a través de la plataforma de Escuela de Formación Virtual del MADS, realizado entre el 7 de septiembre al 6 de diciembre de 2020.

Se firma en Bogotá D.C.
Diciembre 2020

Paulo Andrés Pérez Álvarez
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Este curso hace parte de una oferta de educación ambiental que tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos y habilidades técnicas o prácticas y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
(Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.6.8.)

ECO EXPLORA
CONSULTORÍA

Constancia De
Asistencia
Otorgado a:

Viviana Gissela Franco Galindo
C.C 1110461738

Por haber asistido al ciclo de Capacitación Virtual en Compensaciones Ambientales para Colombia, realizado los días 27, 28, 29 de Abril y 4 de Mayo del 2020 con un total de 6 Horas.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web https:/www.ecoexploraconsultoria.com, bajo el número 4B3249E4FC832088

Barranquilla Mayo 05 de 2020

Otorgado bajo el Art. 2.1.6.8. Decreto 1075/2015 "Educación Informal"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO

Con Documento de Identidad No 1110461738

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

MEDELLÍN - 27 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181130

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181130A-280122

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO

Con Documento de Identidad No 1110461738

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001

MEDELLIN - 30 ENERO DE 2016 A 04 MARZO DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160304

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160304A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Forestal

A

Viviana Gissela Franco Galindo

C.C. No. 1110461738 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 10 de 2010

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 288
Registro No. 54438

54056

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

N8 LA NOTARIA OCTAVA DE IBAGUE
CERTIFICA
Que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista.
14 ENE 2011
Olga Basto Betancourt
NOTARIA (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.461.738**

FRANCO GALINDO

APELLIDOS

VIVIANA GISSELA

NOMBRES

Viviana Franco Galindo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1987**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2005 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00164609-F-1110461738-20090728 **0014**023150A 1 6370105337

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70266236914TLM
INGENIERO FORESTAL

DE FECHA **04/10/2012**
VIVIANA GISSELA
FRANCO GALINDO
C.C. 1110461738
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

610

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO.,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.461.738,** suscribió con La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con **Nit No. 900.467.239-2** el(los) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No:	**CPS-R-511-2025**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para verificar desde el componente biótico el cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes y demás instrumentos de manejo ambiental.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Proyectar en oportunidad y con calidad de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las metas fijadas por la misma; los conceptos técnicos de control y seguimiento ambiental y/o sancionatorios y demás documentos relacionados con este, que le sean asignados. Nota 1: El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado oportunamente en el SILA (cuando sea el caso) para su respectiva revisión, trazabilidad de la gestión y numeración. Nota 2: Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban modificar las cantidades y tiempos inicialmente previstos para la elaboración y finalización de los mismos. Nota 3: Cuando se trate de fracciones de mes, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Nota 4: Elaborar el preconcepto técnico de seguimiento con calidad y en oportunidad (consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar). Nota 5: El acta de la reunión de control y seguimiento ambiental, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento. 2. Convocar y/o participar en la

	preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar y las demás que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. 3. Gestionar de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, los asuntos técnicos requeridos para, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), denuncias y solicitudes y atención de información de seguimiento, de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato. 4. Coadyuvar a otras dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores del Grupo/ Región, que le sean asignados. 5. Participar de manera articulada cuando así corresponda, en las actividades y metas encomendadas con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar. 6. Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y de las demás entidades involucradas del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad - POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales y/o quejas ambientales asociadas al proyecto según corresponda. 7. Realizar a adecuada validación y utilización de la información geográfica disponible y elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET (o el sistema y plataforma que se encuentre utilizando la entidad para el efecto), de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato. 8. Acompañar y/o atender en los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad, las visitas que se requieran en los procesos de seguimiento con ocasión a las necesidades previstas dentro de los trámites ambientales de competencia de la ANLA. 9. Apoyar en caso de requerirlo, la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de los términos legales establecidos. 10. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$34.051.267., incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO:	La ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de $9.120.875., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de Enero de 2025
FECHA DE INICIO:	24 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Mayo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de mayo de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
ESTADO	Ejecutado.

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a los 22 días del mes de mayo de 2025.

DIEGO FERNANDO USECHE CACERES.
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Proyectó: Wilson Pedreros – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres. – Coord Grupo Gestión ***Contractual***

610

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO.,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.461.738,** suscribió con La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con **Nit No. 900.467.239-2** el (los) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No.	**CPS-R-620-2024**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para verificar desde el componente biótico el cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes y demás instrumentos de manejo ambiental.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Proyectar en oportunidad y con calidad dentro de los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad los conceptos técnicos de visita y/o documentales para el seguimiento ordinario, en virtud de órdenes judiciales imposición y levantamiento de medidas preventivas, y/o de proceso sancionatorio; y recursos de reposición de los proyectos que le sean asignados, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la ANLA. Nota 1: El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado en el SILA para su respectiva revisión. Nota 2: Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban elaborar y finalizar un número mayor de conceptos técnicos. Además, deberá ejecutar todas las actividades asignadas en el ejercicio del contrato, con oportunidad y calidad, según tiempos definidos en la ley, por la parametrización de tiempos de la entidad o por el supervisor del contrato. Respecto a las visitas técnicas, deberá realizar un número de visitas mínimas al mes acorde a la nota 8, lo anterior de conformidad con lo acordado con el supervisor del contrato. Nota 3: Se entiende finalizado el concepto técnico, cuando haya sido numerado. Nota

	4: Cuando se trate de fracciones de mes, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Nota 5: Cuando por el desarrollo del proyecto se determine que éste es crítico (complejo), el Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, acordarán de ser necesario un tiempo mayor para la finalización del concepto técnico, a través de correo electrónico y/o acta de reunión. Nota 6: El concepto técnico para reunión de seguimiento, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento. Nota 7: Previo a la(s) visita(s) el contratista deberá elaborar el preconcepto técnico de seguimiento (consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar), de tal manera que posterior a la visita solo se incorpore la información correspondiente a lo evidenciado. El Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en caso de evidenciar que el preconcepto no está conforme, podrá no autorizar la visita correspondiente. Nota 8: El mínimo de visitas a realizar al mes (presenciales, VIRTUALES y/o seguimiento guiadas), estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el Supervisor del contrato en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Licencias Ambientales. 2. Hacer uso oportuno del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, para la revisión y la trazabilidad de la gestión de los conceptos técnicos en el plazo allí establecido o aquel que se encuentre vigente. 3. Gestionar en oportunidad y con calidad, los asuntos técnicos requeridos para los trámites de reuniones de control y seguimiento ambiental, audiencias públicas, consultas previas, derechos de petición, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato. 4. Coadyuvar a otras subdirecciones y demás dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores de la ANLA, que le sean asignados. 5.Establecer cuando así corresponda las actividades y metas encomendadas de manera articulada con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar. 6. Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad -

	POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales. 7. Realizar la adecuada valoración y utilización de la información geográfica entregada por el usuario, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato. 8. Elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos y demás documentos técnicos a partir de los sistemas de información geográfica de la entidad. (ÁGIL, PLANET y los demás que llegasen a surgir). 9. Recolectar, gestionar y atender con oportunidad la información en las bases de datos digitales y/o geográficas sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales de los proyectos licenciados por la ANLA, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 10. Realizar con precisión y calidad las visitas técnicas (presenciales virtuales y/o guiadas), en los procesos de seguimiento que se le asignen por el Supervisor del Contrato dando cumplimiento a los términos establecidos para tal fin, coordinando con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción la participación en dichas visitas. Una vez realizada la visita, deberá realizar el correspondiente análisis y posterior socialización con sus líderes técnicos y/o coordinadores de los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto técnico de seguimiento o informe técnico. Nota 1: El contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018 (o aquella que la modifique, derogue o complemente), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Nota 2: En caso de que se requiera, el contratista deberá apoyar la programación de cobro por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA. 11. Convocar, asistir, participar y/u orientar la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar y las demas que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA 12.Apoyar en caso de requerirlo la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera dentro de los términos legales establecidos 13. Apoyar en caso de requerirlo, en la estructuración y la elaboración de los instrumentos a cargo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, asociados a los procesos de seguimiento, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 14. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le

	sean requeridos por el Supervisor del Contrato. 15. Atender todas las actividades a su cargo dando estricto cumplimento a los rendimientos establecidos en la obligación específica No. 1 y a los plazos indicados por la ley y/o por la Entidad, realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde con las metas e indicadores determinadas por la ANLA. 16. Apoyar al supervisor del contrato, de conformidad con las indicaciones dadas por este, en la programación mensual de asignaciones correspondientes a actos administrativos y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$100.063.963., incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO:	LA ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de $8.855.218., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Enero de 2024
FECHA DE INICIO:	22 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
ESTADO	Ejecutado.

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a los 10 días del mes de febrero de 2025.

DIEGO FERNANDO USECHE CACERES.
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Pedreros – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres. – Coord Grupo Gestión ***Contractual***

7.1

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO.,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.461.738,** suscribió con La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con **Nit No. 900.467.239-2** el (los) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No:	**CPS-R-1118-2023**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para verificar desde el componente biótico el cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes y demás instrumentos de manejo ambiental.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Proyectar en oportunidad y con calidad dentro de los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad los conceptos técnicos de visita y/o documentales para el seguimiento ordinario, en virtud de órdenes judiciales imposición y levantamiento de medidas preventivas, y/o de proceso sancionatorio; y recursos de reposición de los proyectos que le sean asignados, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la ANLA. Nota 1: El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado en el SILA para su respectiva revisión. Nota 2: Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban elaborar y finalizar un número mayor de conceptos técnicos. Además, deberá ejecutar todas las actividades asignadas en el ejercicio del contrato, con oportunidad y calidad, según tiempos definidos en la ley, por la parametrización de tiempos de la entidad o por el supervisor del contrato. Respecto a las visitas técnicas,

	deberá realizar un número de visitas mínimas al mes acorde a la nota 8, lo anterior de conformidad con lo acordado con el supervisor del contrato. Nota 3: Se entiende finalizado el concepto técnico, cuando haya sido numerado. Nota 4: Cuando se trate de fracciones de mes, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Nota 5: Cuando por el desarrollo del proyecto se determine que éste es crítico (complejo), el Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, acordarán de ser necesario un tiempo mayor para la finalización del concepto técnico, a través de correo electrónico y/o acta de reunión. Nota 6: El concepto técnico para reunión de seguimiento, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento. Nota 7: Previo a la(s) visita(s) el contratista deberá elaborar el preconcepto técnico de seguimiento (consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar), de tal manera que posterior a la visita solo se incorpore la información correspondiente a lo evidenciado. El Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en caso de evidenciar que el preconcepto no esta conforme, podrá no autorizar la visita correspondiente. Nota 8: El mínimo de visitas a realizar al mes (presenciales, VIRTUALES y/o seguimiento guiadas), estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el Supervisor del contrato en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Licencias Ambientales. 2. Hacer uso oportuno del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, para la revisión y la trazabilidad de la gestión de los conceptos técnicos en el plazo allí establecido o aquel que se encuentre vigente. 3. Convocar, asistir, participar y/u orientar la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. Así como, asistir y participar en las reuniones internas y/o externas (presenciales o virtuales) que se requieran y que sean competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. 4. Gestionar en oportunidad y con calidad, los asuntos técnicos requeridos para los trámites de reuniones de

	control y seguimiento ambiental, audiencias públicas, consultas previas, derechos de petición, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato. 5. Coadyuvar a otras subdirecciones y demás dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores de la ANLA, que le sean asignados. 6.Establecer cuando así corresponda las actividades y metas encomendadas de manera articulada con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar. 7. Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad - POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales. 8. Realizar la adecuada valoración y utilización de la información geográfica entregada por el usuario, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato. 9. Elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos y demás documentos técnicos a partir de los sistemas de información geográfica de la entidad. (ÁGIL, PLANET y los demás que llegasen a surgir).10. Recolectar, gestionar y atender con oportunidad la información en las bases de datos digitales y/o geográficas sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales de los proyectos licenciados por la ANLA, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 11. Realizar con precisión y calidad las visitas técnicas (presenciales virtuales y/o guiadas), en los procesos de seguimiento que se le asignen POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO dando cumplimiento a los términos establecidos para tal fin, coordinando con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción la participación en dichas visitas. Una vez realizada la visita, deberá realizar el correspondiente análisis y posterior socialización con sus líderes técnicos y/o coordinadores de los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto técnico de seguimiento o informe técnico. Nota 1: El contratista deberá tramitar el

	cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018 (o aquella que la modifique, derogue o complemente), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Nota 2: En caso que se requiera, el contratista deberá apoyar la programación de cobro por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.12.Apoyar en caso de requerirlo la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera dentro de los términos legales establecidos. 13. Apoyar en caso de requerirlo, en la estructuración y la elaboración de los instrumentos a cargo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, asociados a los procesos de seguimiento, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 14. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le sean requeridos POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 15. Atender todas las actividades a su cargo dando estricto cumplimento a los rendimientos establecidos en la obligación específica No. 1 y a los plazos indicados por la ley y/o por la Entidad, realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde con las metas e indicadores determinadas por la ANLA. 16. Adelantar de manera conjunta con el supervisor del contrato, la programación mensual de asignaciones correspondientes a conceptos técnicos, reuniones de control y seguimiento y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales. 17. Mantener y garantizar la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar durante la ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$61.540.996., incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO:	La ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de $7.823.008., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de Mayo de 2023
FECHA DE INICIO:	05 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de Diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023 contado a partir del cumplimiento de

	los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
ESTADO	Ejecutado.

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a los 29 días del mes de enero de 2024.

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA.
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Pedreros – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Tarquino Mosquera. – Grupo de ***Gestión Contractual***

7.1

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO.,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.461.738,** suscribió con La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con **Nit No. 900.467.239-2** el (os) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No:	**CPS-R-495-2023**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para verificar desde el componente biótico el cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes y demás instrumentos de manejo ambiental.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1.Proyectar en oportunidad y con calidad dentro de los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad los conceptos técnicos de visita y/o documentales para el seguimiento ordinario, en virtud de órdenes judiciales imposición y levantamiento de medidas preventivas, y/o de proceso sancionatorio; y recursos de reposición de los proyectos que le sean asignados, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la ANLA. Nota 1. El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado en el SILA para su respectiva revisión. Nota 2. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban elaborar y finalizar un número mayor de conceptos técnicos. Además, deberá ejecutar todas las actividades asignadas en el ejercicio del contrato, con oportunidad y calidad, según tiempos definidos en la ley, por la parametrización de tiempos de la entidad o

	por el supervisor del contrato. Respecto a las visitas técnicas, deberá realizar un número de visitas mínimas al mes acorde a la nota 8, lo anterior de conformidad con lo acordado con el supervisor del contrato. Nota 3. Se entiende finalizado el concepto técnico, cuando haya sido numerado. Nota 4. Cuando se trate de fracciones de mes, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Nota 5. Cuando por el desarrollo del proyecto se determine que éste es crítico (complejo), el Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, acordarán de ser necesario un tiempo mayor para la finalización del concepto técnico, a través de correo electrónico y/o acta de reunión. Nota 6. El concepto técnico para reunión de seguimiento, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento. Nota 7. Previo a la(s) visita(s) el contratista deberá elaborar el preconcepto técnico de seguimiento (consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar), de tal manera que posterior a la visita solo se incorpore la información correspondiente a lo evidenciado. El Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en caso de evidenciar que el preconcepto no esta conforme, podrá no autorizar la visita correspondiente. Nota 8. El mínimo de visitas a realizar al mes (presenciales, VIRTUALES y/o seguimiento guiadas), estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el Supervisor del contrato en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Licencias Ambientales. 2.Hacer uso oportuno del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, para la revisión y la trazabilidad de la gestión de los conceptos técnicos en el plazo allí establecido o aquel que se encuentre vigente. 3.Convocar, asistir, participar y/u orientar la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. Así como, asistir y participar en las reuniones internas y/o externas (presenciales o virtuales) que se requieran y que sean competencia de la Autoridad

	Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. 4.Gestionar en oportunidad y con calidad, los asuntos técnicos requeridos para los trámites de reuniones de control y seguimiento ambiental, audiencias públicas, consultas previas, derechos de petición, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato. 5.Coadyuvar a otras subdirecciones y demás dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores de la ANLA, que le sean asignados. 6.Establecer cuando así corresponda las actividades y metas encomendadas de manera articulada con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar. 7.Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad - POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales. 8.Realizar la adecuada valoración y utilización de la información geográfica entregada por el usuario, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato. 9.Elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos y demás documentos técnicos a partir de los sistemas de información geográfica de la entidad. (ÁGIL, PLANET y los demás que llegasen a surgir). 10.Recolectar, gestionar y atender con oportunidad la información en las bases de datos digitales y/o geográficas sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales de los proyectos licenciados por la ANLA, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 11.Realizar con precisión y calidad las visitas técnicas (presenciales virtuales y/o guiadas), en los procesos de seguimiento que se le asignen POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO dando cumplimiento a los términos establecidos para tal fin, coordinando con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción la participación en dichas visitas. Una vez realizada la visita, deberá

	realizar el correspondiente análisis y posterior socialización con sus líderes técnicos y/o coordinadores de los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto técnico de seguimiento o informe técnico. Nota 1: El contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018 (o aquella que la modifique, derogue o complemente), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Nota 2: En caso que se requiera, el contratista deberá apoyar la programación de cobro por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA. 12.Apoyar en caso de requerirlo la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera dentro de los términos legales establecidos 13.Apoyar en caso de requerirlo, en la estructuración y la elaboración de los instrumentos a cargo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, asociados a los procesos de seguimiento, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 14.Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le sean requeridos POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 15.Atender todas las actividades a su cargo dando estricto cumplimento a los rendimientos establecidos en la obligación específica No. 1 y a los plazos indicados por la ley y/o por la Entidad, realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde con las metas e indicadores determinadas por la ANLA. 16.Adelantar de manera conjunta con el supervisor del contrato , la programación mensual de asignaciones correspondientes a conceptos técnicos, reuniones de control y seguimiento y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales. 17.Mantener y garantizar la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar durante la ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$26.858.994., incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO:	La ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de

	$7.823.008., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de Enero de 2023
FECHA DE INICIO:	18 de Enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2023 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
MODIFICATORIO No. 1 20 de Enero de 2023	MODIFICAR el número del contrato en el encabezado del ANEXO – CLAUSULADO del contrato de Prestación de Servicios profesionales, en el sentido de aclarar que el número del contrato es el CPS-R-495-2023.
ESTADO	Ejecutado.

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a los 20 días del mes de junio de 2023.

MARIELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Pedreros – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Tarquino Mosquera. – Grupo de ***Gestión Contractual***

7.1

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO.,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.110.461.738,** suscribió con La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con **Nit No. 900.467.239-2** el(os) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No:	**CPS-A-1011-2022**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para realizar el seguimiento de las licencias ambientales, planes de manejo ambiental y demás instrumentos, con el propósito de establecer desde el componente biótico el nivel de cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Proyectar en oportunidad y con calidad dentro de los terminos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad los conceptos técnicos de visita y/o documentales para el seguimiento ordinario, en virtud de órdenes judiciales imposición y levantamiento de medidas preventivas, y/o de proceso sancionatorio; y recursos de reposición de los proyectos que le sean asignados, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la ANLA. Nota 1. El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado en el SILA para su respectiva revisión. Nota 2. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban elaborar y finalizar un número mayor de conceptos técnicos. Además, deberá ejecutar todas las actividades asignadas en el ejercicio del contrato, con oportunidad y calidad, según tiempos definidos en la ley, por la parametrización de tiempos de la entidad o por el supervisor del contrato. Respecto a las visitas técnicas, deberá realizar un número de visitas mínimas al mes acorde a la nota 7. Nota 3. Se entiende finalizado el concepto técnico, cuando haya sido numerado. Nota 4. Cuando se trate de fracciones de mes inferiores a veinte (20) días calendario, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Nota 5. Cuando por el

	desarrollo del proyecto se determine que éste es crítico (complejo), el Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, acordarán de ser necesario un tiempo mayor para la finalización del concepto técnico, a través de correo electrónico y/o acta de reunión. Nota 6. El documento técnico para reunión de seguimiento, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento. Nota 7. Previo a la(s) visita(s) el contratista deberá elaborar el preconcepto de seguimiento (consolidado con los demas componentes, cuando haya lugar), de tal manera que posterior a la visita solo se incorpore la información correspondiente a lo evidenciado. El Supervisor del contrato, en articulación con la Coordinación del Grupo y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en caso de evidenciar que el preconcepto no esta conforme, podrá no autorizar la visita correspondiente. Nota 8. El mínimo de visitas a realizar al mes (presenciales y/o seguimiento guiadas), estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el Supervisor del contrato. 2. Hacer uso oportuno del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, para la revisión y la trazabilidad de la gestión de los conceptos técnicos en el plazo allí establecido o aquel que se encuentre vigente. 3. Convocar, asistir, participar y/u orientar la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 4. Gestionar en oportunidad y con calidad, los asuntos técnicos requeridos para los trámites de audiencias públicas, consultas previas, derechos de petición, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato. 5.Establecer cuando asi corresponda las actividades y metas encomendadas de manera articulada con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar. 6. Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad - POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales. 7. Realizar la adecuada valoración y utilización de la información geográfica entregada por el usuario, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET (según la entidad los tenga disponibles) de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato. 8. Elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos y demás documentos técnicos

	a partir de los sistemas de información geográfica de la entidad. (ÁGIL, PLANET y los demás que llegasen a surgir). 9.Recolectar, gestionar y atender con oportunidad la información en las bases de datos digitales y/o geográficas sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales de los proyectos licenciados por la ANLA, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 10. Realizar con precisión y calidad las visitas técnicas presenciales o visitas guiadas, en los procesos de seguimiento que se le asignen dando cumplimiento a los términos establecidos para tal fin, coordinando con la Corporación Autónoma Regional del área de jurisdicción la participación en dichas visitas. Una vez realizada la visita, deberá realizar el correspondiente analisis y posterior socialización con sus líderes técnicos y/o coordinadores de los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto o informe técnico. Nota 1: El contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018 (o aquella que la modifique, derogue o complemente), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Nota 2: El contratista deberá apoyar la programación de cobro por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA. 11. Convocar, asistir y participar en las reuniones internas y/o externas (presenciales o virtuales) que se requieran y que sean competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. 12. Estructurar de manera clara y precisa las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera dentro de los terminos legales establecidos 13. Apoyar en la estructuración y la elaboración de los instrumentos a cargo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, asociados a los procesos de seguimiento, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 14. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le sean requeridos. 15. Atender todas las actividades a su cargo dando estricto cumplimento a los rendimientos establecidos en la obligación específica No. 1 y a los plazos indicados por la ley y/o por la Entidad, realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde con las metas e indicadores determinadas por la ANLA. 16. Adelantar de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la programación mensual de asignaciones correspondientes a conceptos técnicos, reuniones de control y seguimiento y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales. 17. Mantener y garantizar la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar durante la ejecución del contrato. 18. Adicional a lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL CONTRATISTA se

	obliga a: a) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. b) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. c) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. d) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante. 19. Entregar al finalizar el contrato y en todo caso para el último pago, un backup de toda la información que haya utilizado y/o producido durante la ejecución del mismo. 20. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente y las directivas establecidas en ANLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$85.065.725., incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO:	La ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de $7.595.154., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO:	26 de Enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
ESTADO	Ejecutado.

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a los 18 días del mes de mayo de 2023.

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA.
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Pedreros – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Tarquino Mosquera. – Grupo de ***Gestión Contractual***

GLOBAL CONSULTORÍA ANDINA S.A.S

NIT

901.400.007-6

Certifica

Que, la señora **VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.461.738 de Ibagué, desempeña un contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Forestal, para apoyar, acompañar y asesorar técnicamente a la sociedad Global Consultoría Andina SAS, en la elaboración del componente flora frente a los estudios ambientales quela sociedad tenga a su cargo desde el 04 de agosto de 2020 hasta la fecha.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

1- Levantamiento de información primaria en la caracterización del recurso bosque con inventarios forestales al 100% y caracterización florística mediante análisis de muestreos
2- Coordinadora del grupo de flora de las diferentes cuadrillas en campo que gestionan el levantamiento de información primaria
3- Uso de las herramientas tecnológicas como ArcGis, Fulcrum, Avenza maps, Gloogle Earth, mapsource.
4- Elaboración de documentos para licencias ambientales y planes de manejo ambiental de estudios de impacto ambiental, diagnóstico de alternativas, planes de aprovechamiento en el sector de energía, vías y mineros.
5- Estructuración de Geodatabase

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

Nedrey Cerelly Camacho Cortes

Representante legal

GLOBAL CONSULTORÍA ANDINA SAS

NIT 901.400.007-6

Cel: 3166167742

Email: globalconsultoriaandinasas@gmail.com administracion@globalconsutoriaandinasas.com

BIOTA
CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE
"Soluciones efectivas que benefician el medio ambiente"

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado Norma NTC-ISO/IEC 17025 según Resolución No. 3575 de 15 de diciembre de 2014

BIOTA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S

NIT No. 900.494.354-6

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Forestal Viviana Gissela Franco Galindo, identificada con cedula de ciudadanía N0. 1.110.461.738 de Ibagué, ha ejecutado varios contratos de prestación de servicios en nuestra organización en el cargo de Coordinadora del componente Flora, desde junio del 2018 hasta la fecha, en los cuales ha tenido el siguiente alcance:

- Coordinación del componente florístico en campo, para la realización del levantamiento de flora en la caracterización e inventario forestal al 100% del recurso bosque.
- Manejo de personal en grupos de trabajo para el levantamiento de información en campo.
- Manejo de herramientas SIG y colector de datos como, Fulcrum, ArGis, Mapsourse, Basecamp, Avenza maps, Gaia GPS, Earth.
- Acompañamiento en las revisiones de campo por las autoridades competentes.
- Elaboración de documentos como: Planes de Aprovechamiento forestal, Estudios de Impacto Ambiental, Planes de compensación, levantamiento de vedas en el recurso biótico-Flora En proyectos de vías, líneas de energía eléctrica, Hidrocarburos y mineros. Con manejo en términos de referencia del Ministerio y propios de las Corporaciones Autónomas.
- Estructuración de Geodatabase 2182 de 2016 del componente flora.

Durante este tiempo se distinguió por su responsabilidad, entrega y eficiencia en las labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de agosto de 2020.

Camilo Alberto Gómez Ocampo
Gerente

Calle 40 No. 4H-29 Barrio La Macarena
Tel: 2643662
Ibagué – Tolima
www.biotaconsultoria.com
gerencia@biotaconsultoria.com

HZ ENERGY S.A.S. E.S.P
NIT. 900.358.272-9

Medellín, 18 de enero del 2019

HZ ENERGY S.A.S. E.S.P.

NIT No. 900.358.272-9

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Forestal Viviana Gissela Franco Galindo ha ejecutado varios contratos de prestación de servicios profesionales desde marzo del 2016 hasta la fecha, devengando un salario de $ 2.500.000 en los cuales ha tenido el siguiente alcance:

- Inventario al 100%, documentación y visitas en revisión de campo para el levantamiento de veda arbórea a nivel regional ante las corporaciones Corantioquia y Cornare.
- Inventario al 100%, documentación y visitas en revisión de campo para el levantamiento de veda Nacional ante el Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).
- Desarrollo de Planes de compensación de acuerdo con la resolución 1517 del 2012 ante el Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)..
- Inventario forestal al 100% y caracterización florística con análisis de muestreo para el levantamiento de información primaria de los diferentes estudios de impacto ambiental realizados.
- Actividades de recolección, prensado y preservación del material vegetal para ser trasladado al herbario con fines de reconocimiento de especies que no pudieron ser identificadas en campo.
- Manejo de nivel medio de la herramienta Q-GIS

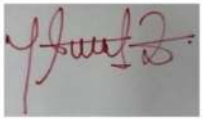
PROYECTOS:

- Plan de compensación de la pequeña central hidroeléctrica "PCH HIDRONARE". Marzo del 2016
- Estudio de impacto ambiental, caracterización, aprovechamiento forestal, compensación y levantamiento de veda en el proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH HIDRONARE. Noviembre del 2016.
- Levantamiento de veda arbórea nacional y regional del proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-HIDROMONOS. Diciembre del 2016.

HZ ENERGY S.A.S. E.S.P
NIT. 900.358.272-9

- Levantamiento de veda arbórea nacional y regional del proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-HIDROTIGRE. Julio del 2017.
- Estudio de impacto ambiental, caracterización, aprovechamiento forestal, compensación y levantamiento de veda en el proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-SIRGUA BAJO. Noviembre del 2017.
- Estudio de impacto ambiental, caracterización, aprovechamiento forestal, compensación y levantamiento de veda en el proyecto pequeña central hidroeléctrica PCH-SIRGUA ALTO. Noviembre del 2017.
- Plan de aprovechamiento y levantamiento de veda nacional y regional para el aprovechamiento de la vía captación del proyecto PCH-HIDRONARE. Febrero 2018.
- Estudio y solicitud de respuesta a los requerimientos por Corantioquia en el proyecto PCH-Hidrotigre en el levantamiento de veda regional. Marzo 2019

Cordialmente



MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA

Gerente de Proyectos

WSP | PARSONS BRINCKERHOFF

Bogotá, 25 de Abril de 2016

WSP COLOMBIA SAS
Nit. 860.055.182-9

C E R T I F I C A:

Que la Sra. **VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.461.738, labora en nuestra Empresa así:

Fecha de Ingreso	12 de Diciembre de 2014
Contrato	Fijo inferior a un año
Cargo	Ingeniero Intermedio I
Sueldo mensual	$ 3.640.00
Regional	Centro
Área	Medio Ambiente

Funciones:

- Ejecutar las actividades de campo para el conocimiento de la vegetación terrestre en los diferentes proyectos de líneas de energía que operen a baja, media y alta tensión
- Implementar las metodologías para la caracterización del recurso flora
- Administrar las bases de datos del inventario y caracterización forestal adelantada para los análisis del recurso bosque
- Cumplir con los documentos requeridos para la presentación de estudios ambientales
- Planear los procedimientos para mitigar, prevenir, controlar, corregir y compensar los impactos negativos en la construcción de los diferentes proyectos
- Apoyar el diseño y ejecución de los planes, programas y proyectos en las actividades del recurso bosque
- Ejecutar las actividades requeridas por las diferentes entidades públicas o privadas para la aprobación de la licencia ambiental
- Realizar actividades de participación en la gestión social con el fin de apoyar la construcción y operación de los proyectos
- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, velar por la seguridad de los demás con el cumplimiento de los EPP
- Actividades de recolección y preservación de muestras botánicas en campo
- Manejo básico de herramienta SIG (QGIS)
- Conocimiento avanzado de normatividad ambiental y trámites ante autoridades ambientales.

Proyectos realizados en WSP Colombia:

- Estudio de Impacto Ambiental proyecto línea de transmisión eléctrica San Lorenzo-Sonson departamento de Antioquia. Enero - Abril de 2016. Cliente EPM
  Coordinador: Laura Camargo

- Estudio de Impacto Ambiental proyecto 2. Ocaña - Convención, municipio de Ocaña (Norte de Santander). Junio - Noviembre de 2015. Cliente Centrales eléctricas del Norte de Santander (CENS).
  Coordinador: Andrés Felipe Salazar.

- Estudio de Impacto Ambiental proyecto 2. Belén - Ínsula, municipios de Cúcuta (Norte de Santander). Junio de 2015 – Diciembre de 2015. Cliente Centrales eléctricas del Norte de Santander (CENS).
  Coordinador: Andrés Felipe Salazar.

- Estudio de Impacto Ambiental proyecto 1. Aguachica - Ayacucho, municipios de Aguachica – Gamarra y La Gloria (Cesar). Abril - Noviembre de 2015. Cliente Centrales eléctricas del Norte de Santander (CENS).
  Coordinador: James Orlando Conde.

- Estudio de Impacto Ambiental proyecto Línea de transmisión de energía Casabe a 115 kV, municipio de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia). Mayo de 2015 – Septiembre de 2015. Cliente Grupo ESSA - EPM. Coordinador: James Orlando Conde.

- Estudio de Impacto Ambiental Subestación Isla VI, municipio de Puerto Wilches, (Santander). Febrero de 2015 – Mayo de 2015. Cliente Grupo ESSA - EPM.
  Coordinador: James Orlando Conde.

- Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Conexión Tibú, municipio de Tibú (Norte de Santander). Noviembre de 2014 – febrero de 2015. Cliente Centrales eléctricas del Norte de Santander (CENS).
  Coordinadora: Laura Camargo.

- Estudio de Impacto Ambiental Línea de transmisión de energía Yariguí a 115 kV, municipio de Puerto Wilches (Santander). Septiembre de 2014 – Febrero de 2015. Cliente Grupo ESSA - EPM.
  Coordinador: James Orlando Conde.

- Plan de Manejo Ambiental línea de distribución de energía Llanito a 34,5 kV, municipio de Barrancabermeja (Santander). Septiembre – Diciembre de 2014. Cliente Grupo ESSA - EPM.
  Coordinador: James Orlando Conde.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,

WSP COLOMBIA SAS

Diana Milena Sánchez Rodríguez
Jefe de Personal y Nómina.
Copia: Hoja de Vida

SIMA INGENIERIA SAS
NIT. 900671273-7

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal de **SIMA INGENIERIA SAS**, certifica que la Ing. Forestal **VIVIANA GISELA FRANCO GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.461.738, prestó sus servicios profesionales independientes en nuestra empresa desde enero de 2013 a enero de 2014, en los siguientes proyectos:

1. Consolidación de la línea base para el componente Biótico-Forestal, del proyecto portuario multipropósito Bocas de Ceniza en Barranquilla – Atlántico, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales del MAVDT, acogida mediante la Resolución 1503 de 2010 del MAVDT y los términos de referencia PU-TER-1-02 aplicable a proyectos de construcción y/o ampliación de puertos marítimos de gran calado.

2. Diagnóstico ambiental de alternativas - DAA, variante por el corregimiento de Guáimaro, como parte del proyecto de mejoramiento, de la vía Salamina – Sitio Nuevo (ruta con código 2702).

3. Diagnóstico ambiental de alternativas - DAA, variante por el corregimiento de El Piñón, como parte del proyecto de mejoramiento, de la vía Plato - Salamina (ruta con código 2701).

4. Diagnóstico ambiental de alternativas - DAA, tramo en la ruta 2701, vía de la prosperidad, comprendido entre los PR11+000 al PR31+000, entre la cabecera municipal de Tenerife y su corregimiento Real Del Obispo, como parte del proyecto de mejoramiento, de la vía Plato - Salamina (ruta con código 2701).

5. Estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de mejoramiento integral del barrio las delicias en el municipio de Ibagué – Tolima, incluyendo el acompañamiento social necesario.

Así mismo, nos permitimos certificar, que durante su permanencia en nuestra Empresa, ha mostrado ser una persona responsable, dedicada y muy profesional en su trabajo.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de marzo de 2014.

ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 13 No. 94A-25, oficina 206 Centro Ejecutivo Castilla, Bogotá, Colombia
Línea principal: 3038147. Línea móvil 3153481501
Correo electrónico: gerencia@simaingeniería.com ; simaingenieriagerencia@gmail.com
www.simaingeniería.com

Consultoría Colombiana S.A.
NIT.860.031.361-7

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.461.738, labora para esta compañía desde el 20 de septiembre de 2011, su contrato es a término fijo, se desempeña como Ingeniero de Proyecto y devenga un salario básico mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000,00), participa en el contrato Diseño detallado de las líneas de transmisión, elaboración de los estudios ambientales y gestión y trámite para la obtención de la licencia ambiental del proyecto UPME-05-2009 S/E Quimbo 230 kV., y líneas de transmisión asociadas, con la Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P. - EEB S.A. E.S.P.

- Anteriormente participó en el proyecto Consultoría para la elaboración del NO DAA, estudio de impacto ambiental-EIA para la obtención de la licencia ambiental, topografía, geotecnia, plan vial y estudio de poder, para la construcción de un oleoducto de aproximadamente 389 km de longitud entre Banadía y Ayacucho como parte del Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., así como para las actividades de ampliación de las estaciones de Samoré, Toledo y Orú, con el Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.

Bogotá, 16 de enero de 2013

MARIA DELIA VILLOTA QUIROZ

MDV/dvf.

Carrera 20 No. 37 - 28
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 287 5300
+57 (1) 320 0941
Fax:+57 (1) 288 1129
www.concol.com

Edwin Andrés Bernal Arismendi
Ingeniero forestal

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres	Edwin Andrés
Apellidos	Bernal Arismendi
Documento de Identidad	1.110.499.113 de Ibagué
Fecha de Nacimiento	04 de Julio de 1990
Lugar de Nacimiento	Ibagué - Tolima
Dirección	calle 1^{a} casa 40. Coello – Cócora (Ibagué)
Celular	312 521 6171
	312 584 9288
Correo electrónico	andresbernal2003@hotmail.com
	eabernala@ut.edu.co

Edwin Andrés Bernal Arismendi
Ingeniero forestal

PERFIL

Soy una persona integra y moralmente formada con excelentes capacidades y habilidades para desarrollar el trabajo asignado, con destrezas para el trabajo en equipo, con actitud emprendedora, proactiva, creativa, constructiva, para cumplir con las tareas y propiciar el trabajo colaborativo; Poseo una gran capacidad de aprendizaje con conducta innovadora con valores éticos y morales, que me califican como una persona de gran calidad humana.

Ingeniero Forestal capacitado con aptitudes para planear, proponer, dirigir, administrar, ejecutar y evaluar en las áreas de silvicultura, manejo diversificado de bosques naturales, aprovechamiento forestal, ecología, prácticas agroforestales, inventario de recursos forestales e igualmente participar de manera activa en el aporte de conocimientos en las áreas forestales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	Ingeniero Forestal Universidad Del Tolima Ibagué – Tolima 2007 - 2013
BASICA SECUNDARIA	Bachiller Academico Institucion Educativa Antonio Nariño Coello – Cocora (Ibagué) 2001 –2006.
OTROS	Diplomado en gestión ambiental y territorial con una intensidad de 120 horas Ibagué. 2015 III foro reto ambiental del tolima frente al cambio climatico, gobernacion del Tolima. 16 de septiembre de 2015.

Obtención de productos Maderables del bosque con una intensidad horaria de cuarenta (40) virtual. Centro de biotecnología agropecuaria regional Cundinamarca. 2013

Manejo de herramientas Microsoft office 2010: Excel. Con una intensidad horaria de cuarenta (40) virtual. Centro agroindustrial regional Quindío. 2013

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO Ingeniero forestal

FUNCIONES Inventario forestal (medición de árboles con diámetro a la altura del pecho igual o superior a 10 cm, tomándose registros en campo de: reconocimiento de la especie, diámetro a la altura del pecho "DAP", altura comercial, altura total, ubicación geográfica para cada árbol, observaciones).

EMPRESA GREEN FOREST SERVICIOS AMBIENTALES.

"Estructuración integral del mejoramiento de la vía valencia departamento de córdoba – San pedro de Urabá departamento de Antioquia."

"Estructuración integral de la construcción del puente vehicular sobre el rio san Jorge en límite de córdoba y de sus accesos o conexiones a la red vial existente."

"Estructuración integral del mejoramiento de la vía que conduce del límite del municipio de Guacheta en el departamento de Cundinamarca hasta el municipio de Samaca en el Departamento de Boyacá".

JEFE INMEDIATO DIEGO TRUJILLO - INGENIERO FORESTAL

PERIODO 28 de enero al 15 de mayo de 2017

CELULAR 310 262 15 82

CARGO	Ingeniero forestal
FUNCIONES	toma de información biológica en campo, para solicitar el levantamiento de veda. (Medición de árboles con diámetro a la altura del pecho igual o superior a 10 cm, tomándose registros en campo de: número de registro, reconocimiento de la especie, DAP, altura comercial, altura total, ubicación geográfica para cada árbol, observaciones, y toma de muestras de cada especie).
EMPRESA	ASESORIAS VALENZUELA MENDEZ LTDA. "construcción de la variante San Francisco – Mocoa, sectores 2 y 3".
JEFE INMEDIATO	LIGIA GARCIA SALAZAR - BIOLOGA
PERIODO	19 de septiembre al 31 de octubre de 2016
CELULAR	315 506 03 88

CARGO	Ingeniero forestal
FUNCIONES	Inventario forestal (medición de árboles con diámetro a la altura del pecho igual o superior a 10 cm, tomándose registros en campo de: número de registro, reconocimiento de la especie, diámetro a la altura del pecho "DAP", altura comercial, altura total, ubicación geográfica para cada árbol, observaciones).
EMPRESA	ASESORIAS VALENZUELA MENDEZ LTDA. ***"****Financiación, operación, mantenimiento y rehabilitación del corredor Ibagué – Armero - Mariquita – Honda" y la "Financiación, operación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del corredor existente entre Cambao – Armero – Líbano – Murillo - La esperanza". Unidad 1 y 2.*
JEFE INMEDIATO	JOHANN DAVID RODRÍGUEZ - INGENIERO FORESTAL
PERIODO	10 de febrero al 30 de abril de 2016
CELULAR	311 835 50 85

CARGO	Ingeniero forestal
FUNCIONES	Diagnostico poblacional de la especie Palma Real (*Attalea butyraceae mutis ex L.f.*) con relación a la demanda actual del recurso natural para la artesanía en el Tolima especialmente en el municipio del Guamo, diagnóstico del proceso productivo, materias primas e insumos empleados (Palma Real, Madera, Barro - arcilla), taller de buenas prácticas de Manejo Silvicultural para la especie Palma Real.
EMPRESA	COTELCO – CAPITULO TOLIMA. "*fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas, empresariales diseño y comercialización en el sector artesanal en el departamento del Tolima".*
JEFE INMEDIATO	ZULMA ESPERANZA BARRIOS - DIRECTORA EJECUTIVA
PERIODO	19 de julio al 19 de agosto de 2015
CELULAR	(8) 263 70 48

CARGO	Ingeniero forestal
FUNCIONES	Inventario forestal, donación de material vegetal a la comunidad, Charlas ambientales y SISO (seguridad industrial y salud ocupacional), acompañamiento en el manejo de residuos sólidos y líquidos, asistir en el manejo de ZODME (zona de depósito de material de excavación), apoyo en la elaboración de informe Cumplimiento Ambiental (ICA).
EMPRESA	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. *"Construcción De Los Canales Principales, Estructuras, Componentes Y Obras Complementarias Del Distrito De Riego Triangulo Del Tolima".*
JEFE INMEDIATO	ZAYDA ZARETH AMARILLO - INGENIERA AMBIENTAL
PERIODO	08 de octubre del 2013 al 20 de diciembre de 2014
CELULAR	318 373 8495

CARGO	Practicante Universitario
FUNCIONES	Apoyo en la coordinación de las diferentes actividades para la adecuación, establecimiento y manejo de plantaciones de caucho natural *(Hevea brasiliensis MUELL ARG).*Y Manejo de la producción de abono orgánico sólido.
EMPRESA	SOCIEDAD AGRICOLA R&P Y G&B – Barrancabermeja
JEFE INMEDIATO	GABRIEL POLO - INGENIERO FORESTAL
PERIODO	24 de abril de 2012 hasta el 24 de septiembre de 2012 Práctica profesional
CORREO	ingabrielpolo@yahoo.es

REFERENCIAS

DIEGO ATILANO TRUJILLO TORRES

Ingeniero forestal

Ciudad: Neiva – Huila

Celular: 3102621582

HERNAN BONILLA ARISTIZABAL

Maestro de construcciones de Guadua

Ciudad: Ibagué – Tolima

Celular: 314 313 4931

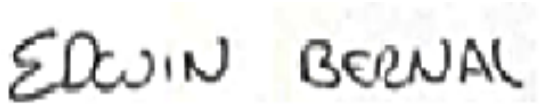
Edwin Andrés Bernal Arismendi
Ingeniero forestal

MAURICIO TRUJILLO REYES

Ingeniero forestal

Ciudad: Prado - Tolima

Celular: 304 482 7057

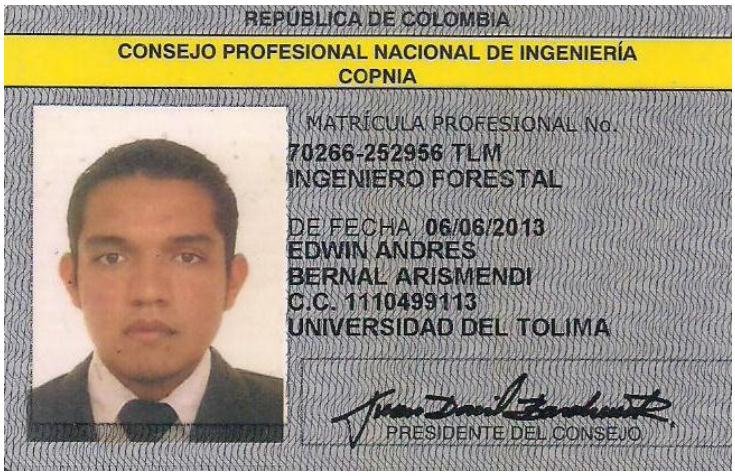


EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI
C.C.Nº. 1.110.499.113 de Ibagué - Tolima.

Edwin Andrés Bernal Arismendi
Ingeniero forestal






REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70266-252956 TLM
INGENIERO FORESTAL
DE FECHA 06/06/2013
EDWIN ANDRES
BERNAL ARISMENDI
C.C. 1110499113
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1110499113
APELLIDOS Y NOMBRES
BERNAL ARISMENDI
EDWIN ANDRES
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2020
2ª LÍNEA 31 - DIC 2030
3ª LÍNEA 31 - DIC 2040
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 26-AGO-2008
COTE DE DISTRITO



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Forestal

A

Edwin Andrés Bernal Arismendi

C.C. No. 1110499113 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 26 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 9
Registro No. 67290

69713

ACTA DE GRADO NUMERO 321

Registro No. 67290 Folio No. 9 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 26 de abril del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Bernal Arismendi Edwin Andrés**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110499113 expedida en Ibagué, como Ingeniero Forestal.

Opción de Grado: Servicio Social: Adecuación, establecimiento y manejo de plantaciones de caucho natural (Hevea brasiliensis) vereda el rodeo - Barrancabermeja (Santander) Sociedades Agrícolas R&P y G&B. Calificación: 4.0 (CUATRO CERO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Ingeniero Forestal**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL
(Fdo.) LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 26 de abril de 2013

22150



UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA

SAGER - TOLIMA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL TOLIMA

LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,
A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO - SAGER

Certifica que:

EDWIN ANDRÉS BERNAL ARISMENDI

Participó activamente en el:

III FORO **RETO AMBIENTAL DEL TOLIMA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Los efectos del cambio climático son cada vez mayores, aunemos esfuerzos y recursos, para superar este fenómeno global... **"La solución depende de todos"**

Que se llevó a cabo el día 16 de Septiembre de 2015
de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Eduardo Rodríguez Orjuela
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
del Tolima - SAGER



Universidad del Tolima

Comité Ambiental en Defensa de la Vida

Certifican que:

EDWIN ANDRES
BERNAL ARISMENDI
C.C. 1110499113

Realizó el

Diplomado en Gestión Ambiental y Territorial
"por la defensa del agua, la vida y el territorio"

Duración. 120 horas, realizado entre el 01 de Septiembre y el 08 de Diciembre de 2015

Dado en Ibagué, a los 15 días del mes de Diciembre de 2015

José Herman Muñoz Rungo
Rector
Universidad del Tolima

Pedro José Gallego Tejada
Decano Facultad de Ciencias
Universidad del Tolima

Javier Velasco García
Director Biblioteca Darío Echandía
Banco de la República

Renzo Alexander García Parra
Comité Ambiental en Defensa de la Vida

GREEN FOREST
Servicios Ambientales S.A.S.
NIT. 900588567

CERTIFICA QUE:

Que el señor EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI, identificado con cedula de ciudadanía Número: 1.110.499.113 de Ibagué-Tolima, prestó sus servicios profesionales desempeñando el cargo de INGENIERO FORESTAL, del día 28 de enero al 15 de mayo de 2017, en la ejecución de las siguientes actividades: Censo forestal de los individuos arbóreos y arbustivos con diámetros a la altura del pecho (DAP) ≥ 10 cm, ubicados dentro el polígono de la vía. En el CONTRATO DE CONSULTORÍA 2161190, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL".

1. Estructuración integral del mejoramiento de la via que conduce del límite del municipio de Guacheta en el departamento de Cundinamarca hasta el municipio de Samaca en el Departamento de Boyaca.

2. "Estructuración integral del mejoramiento de la vía valencia departamento de córdoba – San pedro de Urabá departamento de Antioquia."

3. "Estructuración integral de la construcción del puente vehicular sobre el rio san Jorge en límite de córdoba y de sus accesos o conexiones a la red vial existente."

4. "Estructuración integral del mejoramiento de la vía Restrepo – vijes departamento de valle del cauca.

Se expide a solicitud del interesado en Neiva- Huila, el 01 de junio de 2017.

Cordialmente;

Diego Trujillo Torres.
Gerente.
GREEN FOREST SERVICIOS AMBIENTALES SAS.

Edwin Andrés Bernal Arismendi
Ingeniero forestal

ASESORIAS VALENZUELA MÉNDEZ LTDA.
NIT: 830.137.843-2

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2016

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que el señor **EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.499.113 de Ibagué, laboró para nuestra compañía desde el 19 de septiembre al 31 de octubre de 2016, con contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Ingeniero Forestal apoyando la toma de información biológica para el componente botánico para realizar la totalidad del trabajo de campo para el levantamiento de veda dentro del proyecto "construcción de la variante San Francisco – Mocoa, sectores 2 y 3".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

JUAN CARLOS VALENZUELA
Gerente General

Calle 76 No. 8 - 28 / 745-7440 / Bogotá – Colombia
gerencia@asesoriasvalenzuelam.com

ASESORIAS VALENZUELA MÉNDEZ LTDA.
NIT: 830.137.843-2

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2016

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que el señor **EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.499.113 de Ibagué, laboró para nuestra compañía desde el 10 de febrero al 30 de abril de 2016, con contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Ingeniero Forestal para la realización del Inventario forestal de la unidad funcional 1 y 2 para el Proyecto "financiación, operación, mantenimiento y rehabilitación del corredor Ibagué – Armero – Mariquita – Honda" y la "financiación, operación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del corredor existente entre Cambao – Armero – Líbano – Murillo – La Esperanza".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día cinco (5) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

ASESORIAS VALENZUELA MENDEZ LTDA.
NIT: 830.137.843-2

JUAN CARLOS VALENZUELA
Gerente General

Calle 76 No. 8 - 28 / 745-7440 / Bogotá – Colombia
gerencia@asesoriasvalenzuelam.com

Carrera 3 No. 12-36 Edif. Pasaje Real - Ofic. 506
Telefax: (8) 263 70 48
E-mail: capitulo@cotelcotolima.com - direccion@cotelcotolima.com
Ibague - Colombia
www.cotelcotolima.com

COTELCO
Asociación Hotelera y Turística de Colombia
TOLIMA
Haciendo mejor Hotelería!

HACE CONSTAR QUE

EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.110.499.113 de Ibagué y Tarjeta Profesional N° 70266-252956 TLM Presto sus Servicios Profesionales como Ingeniero Forestal en el marco del convenio de fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales empresariales, diseño y comercialización en el sector artesanal del departamento del Tolima, con las siguientes obligaciones contractuales: 1) Realizar diagnóstico poblacional de la especie para la Palma Real que contenga caracterización de la especie, el estado poblacional de la especie con relación a la demanda actual del recurso natural para la artesanía. 2) Determinar la oferta y demanda de materias primas utilizadas en la producción artesanal, Inventario de las poblaciones de la especie. (Palma real, Madera, Barro). 3) Realizar un protocolo de silvicultura y de aprovechamiento de manejo de la especie. 4) Desarrollar Talleres demostrativos de buenas prácticas. 5) Realizar diagnostico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados en la identificación y diagnóstico de la cadena de proveeduría de materias primas e insumos. (Palma real, Madera, Barro). 6) Las obligaciones anteriores se desarrollaran de acuerdo a los municipios acordados (Guamo, Prado, Honda, Armero Guayabal, Mariquita, Melgar, Natagaima, San Antonio e Ibagué). 7) Trabajar en equipo con los profesionales de Ingeniera, Diseño y Administración en los documentos y seminarios que lo requieran. 8) Diligenciar las listas de asistencia en el desarrollo de cada evento o visita técnica.9) Realizar registro fotográfico y audiovisual de cada uno de las visitas técnicas o seminarios desarrollados. 10) Presentar informes y resultados después de cada visita técnica a la dirección ejecutiva del capítulo. 11) Presentar informe de resultados de forma puntual de acuerdo a lo solicitado por la dirección del capítulo, 12) Coordinar el traslado a los municipios con la dirección ejecutiva del Capítulo. 13) Asistir a las reuniones de seguimiento que se programaran con la dirección del capítulo y la coordinadora del proyecto asignada por Cotelco Capitulo Tolima. 14) Coordinar el desarrollo del seminario con la dirección del capítulo y la coordinadora del proyecto asignada por Cotelco Capitulo Tolima. En el Periodo comprendido del 19 de Julio al 19 de Agosto de 2015.

Dada en el municipio de Ibagué, el día 11 de Septiembre de 2015.

ZULMA ESPERANZA BARRIOS HERRAN
Directora Ejecutiva

HIDALGO e HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
PROYECTO DISTRITO DE RIEGO TRIANGULO DEL TOLIMA

Coyaima – Tolima, 20 de Diciembre del 2014

HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S A S
NIT. 900.354 637-5

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **BERNAL ARISMENDI EDWIN ANDRES** identificado (a), con cédula de ciudadanía **N° 1.110.499.113**, laboro en la compañía en el Proyecto No 2102802 de 2010 Construcción de los Canales Principales, Estructuras Componentes y Obras Complementarias del Distrito de Riego Triangulo del Tolima, Con un contrato a término **FIJO**. Con el cargo de **INGENIERO AUXILIAR AMBIENTAL**.

DESDE EL 08 DE OCTUBRE DEL 2013 HASTA EL 20 DICIEMBRE DEL 2014.

Esta certificación se expide de conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Atentamente,

PS. CESAR ENRIQUE REYES AMAYA
JEFE DE GESTIÓN HUMANA.
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Cel. 3112261338

Copia: Hoja de Vida

Sociedad Agrícola R&P S.A.S

Sociedad Agrícola G&B S.A.S

Barrancabermeja – Santander, 24 de septiembre 2012

SOCIEDAD AGRICOLA R&P Y G&B S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN ANDRES BERNAL ARISMENDI** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110. 499.113 expedida en Ibagué (Tolima), realizo su servicio social como ingeniero forestal, con un contrato de trabajo de cinco (5) meses, desde el 24 de abril hasta el 24 de septiembre de 2012 y participo en Apoyo en la coordinación de las diferentes actividades para la adecuación, establecimiento y manejo de plantaciones de caucho natural *(Hevea brasiliensis MUELL ARG).*

Cordialmente

Gabriel Polo G.

GABRIEL POLO GARCÍA
C.C.93.367.803 de Ibagué
INGENIERO FORESTAL
VBº SUPERVISOR PARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
SOCIEDADES AGRICOLA R&P y G&B S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S.

CERTIFICA

Que el ingeniero EDWIN ANDRÉS BERNAL ARISMENDI con c.c. 1.110.499.113 de Ibagué, trabajó como ingeniero forestal para la empresa, desempeñando las funciones a continuación:

VALOR EJECUTADO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 49.000.000) M/CTE
PLAZO	14 MESES
FECHA DE INICIO	12 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de marzo de 2024
PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	Realizar diagnósticos forestales y ambientales en las áreas rurales destinadas a la instalación, ampliación y mejoramiento de redes de acueducto, identificando coberturas vegetales, áreas boscosas, zonas de importancia ecológica, nacimientos de agua, rondas hídricas y demás elementos ambientales susceptibles de afectación por las obras. Identificar y evaluar las posibles afectaciones sobre la cobertura vegetal, los recursos naturales y los ecosistemas presentes en las áreas de intervención, asociadas a actividades de localización de trazados, apertura de zanjas, excavación, instalación de tuberías, construcción de estructuras complementarias y adecuación de accesos. Determinar las medidas de manejo, prevención y mitigación de impactos ambientales requeridas durante la ejecución de las obras de acueducto rural, con énfasis en la protección de la vegetación, la conservación de los recursos forestales, la prevención

de procesos erosivos y la protección de las fuentes hídricas.

Identificar las áreas que requieren manejo especial, conservación, preservación o restauración ambiental dentro de los corredores de intervención de las redes de acueducto, proponiendo acciones orientadas a minimizar la afectación de ecosistemas estratégicos y garantizar la sostenibilidad ambiental de las obras.

Formular e implementar, según el alcance del proyecto, medidas de manejo de la cobertura vegetal y acciones de restauración ecológica activa y pasiva en las áreas afectadas por las actividades constructivas, incluyendo la recuperación de zonas intervenidas, la revegetalización y el establecimiento de especies vegetales apropiadas para las condiciones del entorno.

Elaborar informes, conceptos y documentos técnicos de carácter forestal y ambiental para las áreas de intervención, identificando las superficies susceptibles de afectación, las condiciones de cobertura vegetal, las medidas de manejo requeridas y las acciones de recuperación ambiental asociadas a la instalación de las redes de acueducto.

Apoyar la evaluación ambiental de los trazados propuestos para las redes de conducción y distribución de agua, formulando recomendaciones técnicas para reducir la intervención de áreas boscosas, evitar afectaciones innecesarias sobre la vegetación y favorecer alternativas de trazado ambientalmente viables.

Realizar visitas técnicas de campo para verificar las condiciones ambientales de los corredores de obra y apoyar el seguimiento de las medidas de manejo forestal y ambiental durante las actividades de construcción, instalación de tuberías y adecuación de las áreas intervenidas.

Proponer acciones de recuperación, revegetalización y estabilización de las áreas afectadas por las

excavaciones y demás actividades constructivas, contribuyendo a la prevención de la erosión, la protección del suelo y la recuperación de las condiciones ambientales del terreno.

Formular recomendaciones para la protección de nacimientos, cauces, rondas hídricas y áreas de recarga, con el propósito de prevenir y reducir posibles afectaciones a los recursos hídricos durante la ejecución de los proyectos de acueducto rural.

Proponer alternativas de manejo sostenible del territorio y sistemas agroforestales, cuando las condiciones del área lo permitan, orientadas a favorecer la conservación de la cobertura vegetal, reducir la presión sobre los ecosistemas y contribuir a la protección de las fuentes abastecedoras de agua.

Apoyar la elaboración de registros de campo, informes de seguimiento y soportes técnicos relacionados con el manejo de la vegetación, las condiciones ambientales de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas de recuperación y conservación previstas para el proyecto.

Para constancia y a solicitud del interesado se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca) a los veintinueve (23) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



MÓNICA MORENO ROMÁN
Coordinadora Talento Humano
CONSESP S.A.S.

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres:	Cristian
Apellidos:	Melecio Males
Fecha de nacimiento:	17 de marzo de 1998
Lugar de nacimiento:	Candelaria (Valle)
Edad:	28 Años
Estado civil:	Unión libre
Cedula:	1.113.538.772 de Candelaria
Celular:	3117727761. 3156055584
Dirección:	Vereda Brisas del rio Fraile casa 46,
Ciudad:	Municipio Candelaria
Correo Electrónico:	meleciocristian95@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria:	Institución Educativa Marino Rengifo Salcedo
Titilo obtenido:	Básica Primaria (2005-2009)
Secundaria	Institución Educativa Nuestra señora de la Candelaria
Titilo obtenido:	Bachiller Técnico (2010-2015)
Otros estudios:	Técnico Sena- Palmira (2014-2015)
Titulo obtenido:	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
Otros estudios:	Tecnología en procesos agroindustriales Universidad autónoma de occidente
Titulo obtenido:	Tecnólogo en procesos agroindustriales (2019-2022)

Perfil Ocupacional: Responder de forma eficaz a los requerimientos actuales de desempeño del sector productivo colombiano, que está comprendiendo la necesidad de implementar sistemas de gestión que les permita demostrar su compromiso frente a la calidad.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Mesagro S.A

CARGO: Obrero de campo, Auxiliar de producción

FUNCIONES:

- Elaboración de compostaje
- Empaque y almacenamiento de compost
- Manejo de montacargas
- Elaboración de fertilizantes químicos

JEFE INMEDIATO: Nayive Sorany llanos potes
TELEFONO: 3154184026
FECHA: 15 septiembre 2017 hasta el 20 de noviembre del 2018

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Ingenio María luisa

CARGO: pasante en laboratorio de entomología

FUNCIONES:

- Alimentación de taquinidos
- Extracción de puparios
- Extracción de cocones
- Parasitación de diatraea
- Control fisicoquímico de pilas de compost
- Seguir metodologías e instrucciones Técnicas del proceso

JEFE INMEDIATO: Erasmo rojas
TELEFONO: 6024187080
FECHA: 5 de enero del 2021 hasta 19 de agosto 2021

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Del Alba

CARGO: operario de producción

FUNCIONES:

- Selección y clasificación de frutos secos
- Preparación y caramelización de frutos secos
- Empaque y almacenamiento del producto terminado

JEFE INMEDIATO: Alexander paz
Teléfono: 3145044867
Fecha: 1 junio 2020 al 13 agosto 2020

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía municipal de candelaria, secretaria de salud pública.

CARGO: Contratista

FUNCIONES:

- Realizar toma de muestras fisicoquímicas y microbiológicas de agua para consumo humano en las redes de abastecimiento del área urbana y rural.
- Realizar toma de muestras de alimentos y bebidas, para procesamiento de análisis fisicoquímicos y microbiológicos.
- Realizar investigaciones de campo, y toma de muestra de alimentos cuando se presenten casos de intoxicaciones alimentarias.
- Revisar resultados provenientes de los análisis de muestras de alimentos, reportados por el laboratorio departamental de salud pública, para su respectivo concepto técnico.
- Realizar notificación y entrega a los establecimientos, de resultados de análisis microbiológicos, fisicoquímicos.
- Elaborar informe mensual, de los resultados de análisis de las muestras de alimentos y bebidas, proporcionado por la secretaria departamental de salud pública del valle del cauca.
- Apoyar las actividades de los programas y proyectos que adelante la secretaria de salud municipal.

JEFE INMEDIATO: Enoc Yesid Olave Zapata
Teléfono: 3117091277
Fecha: 15 de noviembre 2022 al 28 junio 2026

JEFE INMEDIATO: Gabriel Caicedo
Teléfono: 3115915761

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMERFRONT.

CARGO: Auxiliar de calidad

FUNCIONES:

- **Inspeccionar materias primas** (aceites vegetales, etiqueta, envases y tapas) para verificar que cumplan con las especificaciones.
- **Tomar muestras** del producto en diferentes etapas del proceso para realizar controles de calidad.
- **Realizar pruebas básicas** como medición de color, humedad, acidez, densidad, temperatura u otros parámetros establecidos por la empresa.
- **Registrar resultados** de las inspecciones y análisis en formatos físicos o digitales.
- **Verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)**, incluyendo limpieza, higiene y uso adecuado de equipos de protección personal.
- **Inspeccionar el producto terminado**, revisando el estado de los envases, el etiquetado, el sellado y la fecha de vencimiento.
- **Identificar y reportar productos no conformes**, informando cualquier desviación al supervisor o al área de calidad.

- **Apoyar auditorías internas y externas**, preparando registros y evidencias cuando sea necesario.
- **Colaborar en la investigación de problemas de calidad**, ayudando a identificar posibles causas y acciones correctivas.
- **Registro de calidad de agua,** registro y control de la calidad de agua potable

JEFE INMEDIATO: ANYELINE MONCADA
Teléfono: 3115617887
Fecha: 10 de septiembre 2024 al 10 de diciembre 2024

.



Cristian Melecio Males

1.113.538.772 de Candelaria valle


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.113.538.772
MELECIO MALES
APELLIDOS
CRISTIAN
NOMBRES
CRISTIAN melecio
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1998
CANDELARIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
29-MAR-2016 CANDELARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3100100-00817512-M-1113538772-20160420
00494

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR
173886-0714898 VLL

R2024015708



TECNOLOGIA EN PROCESOS
AGROINDUSTRIALES

CRISTIAN MELECIO
MALES
ID: 1113538772

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
OCCIDENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE
INSCRIPCION PROFESIONAL -
AUXILIAR
173886-0714898 VLL
R2024015708

TECNOLOGIA EN PROCESOS
AGROINDUSTRIALES

CRISTIAN MELECIO
MALES ID: 1113538772
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora de la Candelaria

Candelaria - Valle del Cauca
Fusionada por Resolución No 1988 de Septiembre 06 de 2002 y modificada por
Resolución No 2375 de Octubre 19 de 2010 y adicionada por Resolución No 1449 de Junio 16 de 2011.

Confiere a:

Cristian Melecio Males

Identificado (a) con T.I. No. 980317-72087 de Candelaria (Valle)

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Contabilización de Operaciones
Comerciales y Financieras

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica (Ley 115 de 1994) y el PEI
de la Institución, según los planes y programas vigentes

Maribell Paredes G

Esp. Maribell Paredes Gallego
C.C 31.171.335 de Palmira (V)
Rectora

CANDELARIA - VALLE

Carmen Ruth Domínguez de Brand
C.C 29.343.526 de Candelaria (V)
Secretaria

Anotado al Folio 021 del Libro de Registro Interno No. 02 Diploma No.017482

Dado en Candelaria - Valle, a los 21 días del mes de Noviembre de 2015.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN MELECIO MALES

Con Tarjeta de Identidad No. 98.031.772.087

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Candelaria, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

19440404 - 03/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954400682789TI98031772087C.

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Tecnólogo en Procesos Agroindustriales

a

Cristian Melecio Males

Identificado con C.C. 1113538772

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de mayo del año 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General

No. 033547 Libro No. 28 Folio No. 17 a los 6 días del mes de mayo del año 2022

MESA SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 815.004.889-5
Sector El Triunfo SN-230 Cgto. Buchitolo – Hacienda El Triunfo
Email: mesagro@hotmail.com; Celular: 315 418 4026
Candelaria – Valle

Candelaria, 07 de Octubre de 2.023

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que el Señor **CRISTIAN MELECIO MALES**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.113.538.772 de Candelaria – Valle del Cauca, laboró en la empresa MESAGRO S.A.S. identificada con Nit. No. 815.004.889-5, desde el 15 de junio de 2022 hasta el 15 de junio de 2025, desempeñándose como Obrero de Campo – Auxiliar de Producción de Cedro, su contratación fue a través de contrato de prestación de servicios, Durante este tiempo demostró ser una persona, responsable y cumplidora de las labores asignadas.

Las funciones realizadas en el marco del proyecto fueron las que se enuncian:

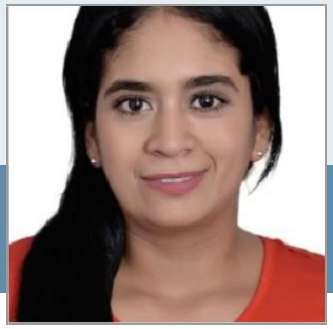
1. Inspección preoperacional de guadaña y tijera telescópica
2. Deshierbe, desmalezado y plateo de árboles
3. Abonado con abono orgánico, químico y tierra negra
4. Riego de jardines, árboles y zonas verdes
5. Fumigación y control de plagas, malezas, hormiga arriera, pulgones y hongos

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Octubre de 2.025.

MesAgro S.A.S
NIT. 815.004.889-5
NAYIVE SORANY LLANOS POTES
Dpto. de Recursos Humanos

Powered by CamScanner

diana.hincapie2786@gmail.com
321-8213403
Cali - Valle
Colombia
CC: 1.130.588.285



DIANA MILENA CÁRDENAS HINCAPIÉ

PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en control ambiental con especialización tecnológica en producción y consumo sostenible, experiencia en coordinar, planear y ejecutar proyectos ambientales en el sector público y privado, en proyectos de silvicultura urbana, restauración ambiental y paisajística, reforestación y conservación de áreas verdes, manejo de vertimientos, protección de la fuente hídrica, fauna y flora, recuperación de zona degradada por la minería a cielo abierto, control de erosión, control de agua lluvias, así mismo, en la supervisión de labores silviculturales como: talas, podas, traslados de árboles y establecimiento de plantas ornamentales y arbóreas. Elaboración de informes periódicos para la gerencia del proyecto y entidades ambientales pertinentes,conocimiento en normas iso: 9001 y 14001 de 2015,residuos solidos, sustancias químicas y sgsst.

FORMACIÓN

01/2022 - En curso
Ingeniería Ambiental
Universidad Abierta y Distancia UNAD
Octavo semestre

02/2025 - En curso
Sistema de gestión de la seguridad y salud SG-SST : Curso virtual, 50 horas
Servicio nacional de aprendizaje SENA

01/2017 - 07/2019
Tecnólogo en Control Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Cali, Valle

10/2019 - 10/2020
Especialización en producción y consumo sostenible
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Cali, Valle

11/2018 - 12/2018
Supervisión y gestión de residuos peligrosos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Cali
Curso virtual, 40 horas

06/2016 - 07/2016
ISO 9001:2008 modulo 1; fundamentación : Curso virtual, 40 horas
Servicio nacional de Aprendizaje - Cali

09/2017 - 12/2017
Desarrollo de habilidades cognitivas en biologia : Curso virtual, 80 horas
Servicio nacional de aprendizaje SENA - Cali

09/2001 - 06/2004
Bachiller Academico
Colegio Bilingüe Lancaster - Cali, Valle

09/1991 - 06/2001
Básica primaria y educación media
Colegio Americano - Cali, Valle

Técnico de campo
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR - Cali

- Realizar inspección rutinaria de los individuos arbóreos y palmas establecidas en el bulevar de oriente.
- Supervisar las labores de mantenimiento silvicultural y jardinería.
- Diseñar el diseño paisajístico del bulevar de oriente
- Monitorear las pruebas de suelo y las zonas duras e implementar acciones de condición de mejora.
- Mantener actualizada la base de datos y documentos relacionados con el sistema de gestión ambiental.
- Gestión de RESPEL
- Inventario arbóreo del bulevar
- Establecer estrategias para el cuidado de jardines y preservación del ecosistema
- Educación ambiental a colegios aledaños, comuna y visitantes.

Residente de obra
FUNGESOP - Cali

- Apoyar la implementación, seguimiento y mejora de los sistemas de gestión ambiental.
- Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos ambientales, velando por su adecuada ejecución según los lineamientos establecidos.
- Elaborar y presentar informes técnicos relacionados con el desempeño ambiental.
- Realizar la recolección y análisis de datos ambientales, contribuyendo a la toma de decisiones en el área.
- Mantener actualizada la base de datos y documentos relacionados con el sistema de gestión ambiental.
- Gestión de RESPEL.

Residente de campo
FUNGESOP - Cali

- Realizar la recuperación ambiental y paisajística de separadores y zonas verdes de la zona oriente Cali, implementar estrategias para la correcta separación de los residuos generados en obra y realizar entrega a los gestores autorizados, realizar informes ambientales mensuales para la gerencia y entidades pertinentes, promover practicas sostenibles y diseñar programas para la mitigación de impactos ambientales y conservación del medio ambiente
- Elaboración de reportes de gestión y presentaciones para stakeholders y directivos.

Interventor
CONSORCIO CCO - Cali

- Asesoría semanal en SG-SST y ambiental en proyecto de construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, para la vereda brisas del fraile corregimiento la Regina, municipio de candelaria del valle del cauca, apoyo en SG-SST, auditorias de calidad y ambiental
- Implementación del plan de manejo ambiental donde se prioriza la gestión de los residuos generados en obra.

Residente de campo
FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO

- Realizar la construcción de obras de bioingeniería que incluyan trinchos, filtros, cobertura rastrera y arboles diseñados con el fin de aportarle soporte mecánico al suelo y mejorar la morfología del sitio, realizar la recuperación paisajística de la zona mediante el establecimiento de plantas ornamentales

y arbóreas
- Realizar el enriquecimiento y ampliación de las áreas de protección mediante introducción de material vegetal
- Apoyar las actividades de caracterización de ecosistemas, según la información recolectada de los diferentes mecanismos implementados (información segundaria, consultoría de textos, publicaciones anteriores, ejecución de actividades investigativas actuales)
- Llevar relación diaria de actividades ejecutadas
- Llevar registro fotográfico de las diferentes visitas de campo asignadas
- Apoyarse en las bitácoras de los diferentes grupos operativos para recopilar información relevante en la presentación de los informes de caracterización de ecosistemas
- Asistir a las reuniones y comités programados por la coordinación del proyecto
- Preparar resúmenes, reportes de avance
- Velar por un espacio de trabajo limpio y ordenado
- Las demás actividades que resulten acorde con el objeto contratado y la naturaleza del contrato

Inspector ambiental y civil
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS - Cali

Inspector de interventoría (Civil-Ambiental) Supervisión en el mantenimiento de recuperación paisajística y de espacio público de los separadores viales, Supervisión en la restauración y remodelación del Edificio Coltabaco.

- Supervisión de las correctas actividades de obra.
- Seguimiento de Actividades Ambientales como; disposición y aprovechamiento de los residuos, monitoreo de ruido, calidad de aire, retiro de escombros.
- Seguimiento de Actividades Civiles tales como; excavaciones, demoliciones, desmonte, fundición de concreto de 3000 psi, construcción de tanque de RSI.
- Registro Fotográfico del avance diario de las actividades ejecutadas.
- Redacción de comité de obra.
- Supervisión en la ejecución de escarificación de columnas de concreto para futuro reforzamiento estructural.
- Asesoría técnica para la correcta implementación del proyecto
- Preparar resúmenes, reportes de avance.
- Velar por un espacio de trabajo limpio y ordenado.

Técnico de campo
FUNDESOEMCO - Cali

Técnico de campo en obras de bioingeniería para la recuperación Ambiental y Paisajística de los Cerros tutelares del distrito especial de Santiago de Cali:

- Supervisión de obras civiles y ambientales ejecutadas en el cerro de la bandera.
- Manejo del personal de obra.
- Charlas ocupacionales y ambientales a cuadrilla a cargo.
- Llevar relación diaria de las actividades ejecutadas
- Llevar registro fotográfico del avance diario de las actividades ejecutadas en el campo
- Realizar control, orientación y coordinación de actividades ejecutadas por personal operativo.
- Asesoría técnica para la correcta implementación del proyecto
- Preparar resúmenes, reportes de avance
- Prestar apoyo a los profesionales forestales del proyecto en temas encargados
- Entregar información del proyecto a los profesionales forestales o cuando sea solicitado por el Coordinador de la Fundación.
- Velar por un espacio de trabajo limpio y ordenado.

Asistente ambiental
JMC-SAS / COLGATE PALMOLIVE - Cali

- Apoyo para auditoria corporativa de EOHS, propuestas para la buena clasificación en la fuente de los residuos de la planta teniendo en cuenta los estándares de la compañía y la normatividad vigente, propuestas y coordinación de mejoras para un buen resultado en la auditoría corporativa de EOHS, inducción de Seguridad industrial a personal temporal, participación en recorridos de seguridad industrial en diferentes focus para determinar hallazgos y su respectiva mejora

Practicante de ingeniería
Colgate Palmolive

- Aseguramiento de calidad de producto terminado, realización de inspecciones, actualización de swis, toma de medidores de agua (diario), participación en reuniones del equipo, soporte en documentación, inducción a temporales, entrega y control de epp, propuestas para la buena clasificación de la fuente, educación ambiental y sensibilización de los residuos bajo la norma vigente.

COMPETENCIAS

- Conocimiento en producción más limpia y desarrollo sostenible.
- Alto sentido de responsabilidad, capacidad de análisis y disposición para el trabajo de campo y en equipo.
- Conocimiento en restauración ambiental y paisajística
- Conocimiento RUA,RESPEL, ICA y requerimientos Autoridad ambiental asignada.

REFERENCIAS

Ing. William Andrés Mosos
Instructor Investigador SNVA
SENA
Contacto: 311-3555395

Ing. Edwin Fernando Cadavid
Gerente
Diez Plus Ingeniería S.A.S
Contacto : 316-0553803

Marcelo Castillo Jaramillo
Gerente
Fungesop
Contacto : 301-6844955

REGIONAL VALLE
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 46169422 - 11/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE, Con Cedula de Ciudadania No. 1130588285

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001486216CC1130588285A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE

Con Cedula de Ciudadania No. 1130588285

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Cali.
a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

63643336 - 19/10/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228001963744CC1130588285C.

Corporación para la Recreación Popular

El Suscrito Director de Gestión Humana,

Qué, a la Señora **DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.130.588.285,** laboró con la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR NIT. 890.316.344-5, desde el día 10 de junio de 2025 hasta 10 de septiembre de2026, como MANTENIMIENTO SILVICULTURAL, bajo un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo.

Su asignación salarial es de **$2.500.000 + Aux. de transporte.**

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO SAETHER PIZARRO
Director Gestión Humana
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE:

La Tecnóloga Ambiental DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía 1.130.588.285 de Cali (Valle), laboró para nuestra empresa desde el 17 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, supervisando obras de recuperación ambiental, paisajística y zonas verdes.

durante el periodo laborado, cumplió con las labores propias del cargo asignado y se desempeñó con honestidad, responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025.

PAULA ANDREA ALZATE MARIN
Directora de Talento Humano
Diez Plus Ingeniería

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
Nit. 901.055.783-3

El suscrito director de programas y proyectos

CERTIFICA QUE

La señora **DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1´130.588.285 de CALI - VALLE, se desempeño en esta empresa en el cargo de Residente Ambiental, realizando la recuperación ambiental y paisajística y zonas verdes mediante el establecimiento de plantas ornamentales y arbóreas, al igual que evaluación a los individuos arbóreos y actividades de silviculturaen áreas protegidas.Laboró para nuestra fundación desde 01 Marzo 2024 hasta el 31 de Marzo 2025.

Durante el tiempo laborado, cumplió con las exigencias del cargo asignado con honestidad y responsabilidad.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Cali-Valle, a los 30 días del mes de mayo del 2025.

Cordialmente,

MARCELO CASTILLO JARAMILLO
Director de proyectos
CEL: 301-6844955

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
Nit. 901.055.783-3

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ **km 4 vía a**
puerto tejada Cali - Valle No. 271
Cel.: 3016844955
Cali – Valle – Colombia
EMPRENDAMOS JUNTOS UN MUNDO MEJOR

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
Nit. 901.055.783-3

El suscrito director de programas y proyectos

CERTIFICA QUE

La señora **DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1´130.588.285 de CALI - VALLE, se desempeño en esta empresa en el cargo de Residente Ambiental, realizando la recuperación ambiental y paisajística y zonas verdes mediante el establecimiento de plantas ornamentales y arbóreas, al igual que evaluación a los individuos arbóreos y actividades de silvicultura en áreas protegidas.Laboró para nuestra fundación desde 1 Diciembre de 2023 hasta 28 Junio 2024.

Durante el tiempo laborado, cumplió con las exigencias del cargo asignado con honestidad y responsabilidad.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Cali-Valle, a los 30 días del mes de mayo del 2025.

Cordialmente,

MARCELO CASTILLO JARAMILLO
Director proyectos
CEL: 301-6844955

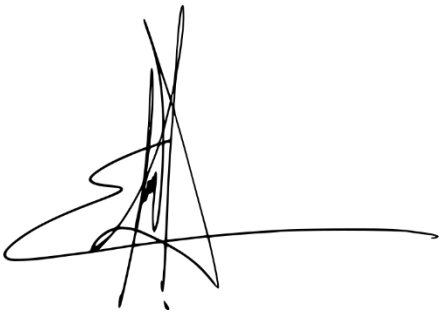
FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
Nit. 901.055.783-3

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PARA LA PAZ **km 4 vía a**
puerto tejada Cali - Valle No. 271
Cel : 301-6844955
Cali – Valle – Colombia
EMPRENDAMOS JUNTOS UN MUNDO MEJOR

CARTA DE COMPROMISO

Yo **ENOC YESID OLAVE ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.742.360 expedida en Santander de Quilichao, con tarjeta Profesional No, AA03190210742360, expedida por el Consejo Profesional de Administración Ambiental, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **COORDINADOR TÉCNICO**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026



ENOC YESID OLAVE ZAPATA
C.C No. 10.742.360

CARTA DE COMPROMISO

Yo **JOHN FERNANDO SARRIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.777.272 expedida en Totoró, con tarjeta Profesional No, 19266-340556CAU, expedida por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **PROFESIONAL TÉCNICO DE CAMPO Y SIG**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026



JOHN FERNANDO SARRIA
C.C No. 1.062.777.272

CARTA DE COMPROMISO

Yo **CRISTIAN MELECIO MALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.538.772 expedida en Candelaria, con tarjeta Profesional No, 173886-0714898 VLL, expedida por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **TECNICO DE CAMPO**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026



CRISTIAN MELECIO
C.C No. 1.113.538.772

CARTA DE COMPROMISO

Yo **DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.588.285 expedida en CaLI, con tarjeta Profesional No, 173599-07866406 VLL, expedida por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **TECNICO DE CAMPO**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026



DIANA MILENA CARDENAS HINCAPIE
C.C No. 1.130.588.285

CARTA DE COMPROMISO

Yo **VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.461.738 expedida en Ibagué, con tarjeta Profesional No, 70266236914 TLM, expedida por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **PROFESIONAL INTERVENCION PREDIAL**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026

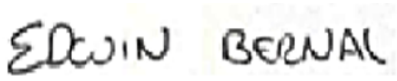


VIVIANA GISSELA FRANCO GALINDO
C.C No. 1.110.461.738

CARTA DE COMPROMISO

Yo **Edwin Andrés Bernal Arismendi**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.499.113 expedida en Ibague, con tarjeta Profesional No. 70266-252956 TLM, expedida por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de profesionales del Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. MC-043-2026, con un tiempo de dedicación del 100% durante la ejecución de los trabajos de acuerdo con la propuesta presentada por CASTELLUM INGENIERÍA SAS, para realizar las actividades de **PROFESIONAL INTERVENCION PREDIAL**.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de octubre de 2026



Edwin Andrés Bernal Arismendi
C.C No. 1.110.499.113

ANEXO No. 3

FORMATO DE EXPERIENCIA

CONTRATOS EJECUTADOS POR EL PROPONENTE									
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**% PARTICIPACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR CONTRATO $**	**VALOR CONTRATO EN SMMLV**
1	CASTELLUM SAS	ESPY	CC-051-2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA VEREDA PLATANARES DESDE EL POZO PLATANARES LOCALIZADO EN LA ZONA NORORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	100	02/07/2021	30/09/2021	$50.000.000	55.034
2	CASTELLUM SAS	ESAFOR	018 DE 2025	Realizar acompañamiento, orientación técnica y ambiental en relación con el proceso de preparación y postulación de la Finca La Linda, ubicada en el municipio de Popayán departamento del Cauca, a la iniciativa de Pagos por Servicios Ambientales - PSA	100	05/03/2025	05/06/2025	$52.000.000	36.53
TOTAL SMMLV									91.564

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es cierta

Atentamente,

ENOC YESID OLAVE ZAPATA
C.C. 10.742.360
CASTELLUM INGENIERÍA SAS
NIT. 901.382.063 - 0
DIRECCIÓN. CL 47 B NORTE 5 A 59 OF 202
Teléfonos: 3117091277
e mail contacto@castellumsas.com – comercial@castellumsas.com

FORMATO Nº10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS

Yo, **ENOC YESID OLAVE** identificado(a) con el documento de identidad CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.742.360 expedido en SANTANDER DE QUILICHAO, obrando en mi calidad de Representante Legal de CASTELLUM INGENIERÍA SAS y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes.

1. Declaro que mis recursos (y los de mis socios), provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con el Municipio de Dagua, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la Entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
4. Autorizo al Municipio de Dagua para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia (o de mis socios) en las *"Centrales de Riesgo"*.

Nombre	Documento de identidad y N°
ENOC YESID OLAVE ZAPATA	10.742.360
VLADIMIR CORREA CAMPO	

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo en la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los 21 días del mes de OCTUBRE del año 2026.

(DEBE APORTARSE, DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA, O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SEGÚN SEA EL CASO.).

Atentamente,



ENOC YESID OLAVE ZAPATA
C.C. 10.742.360
CASTELLUM INGENIERÍA SAS
NIT. 901.382.063 - 0
DIRECCIÓN. CL 47 B NORTE 5 A 59 OF 202
Teléfonos: 3117091277
e mail contacto@castellumsas.com – comercial@castellumsas.com

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE PROPONENTES CONSULTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

El suscrito **JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA**, en calidad de gerente de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P – ESPY S.A. ESP.

CERTIFICA QUE:

CASTELLUM INGENIERÍA S.A.S., representado legalmente por ENOC YESID OLAVE ZAPATA, con NIT. 901.382.063-0, suscribió y ejecutó en un 100% el cumplimiento el contrato relacionado a continuación, cuyo objeto contractual y clasificación corresponde con la normatividad establecida:

Contrato Civil de Consultoría según disponibilidad presupuestal No. 281 de 03 de junio de 2021

CONTRATO No:	CC-051-2021
OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA VEREDA PLATANARES DESDE EL POZO PLATANARES LOCALIZADO EN LA ZONA NORORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
CONTRATANTE:	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CASTELLUM INGENIERÍA SAS R.L. Enoc Yesid Olave Zapata
VALOR CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00)
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO:	JULIO (02) DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE (30) DE 2021
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTA 1:	100,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	100,00%

Una vez revisada la información entregada por el contratista de la obra cuyo objeto es "CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA VEREDA PLATANARES DESDE EL POZO PLATANARES LOCALIZADO EN LA ZONA NORORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cuales corresponden a un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00).**

Powered by CamScanner

A continuación, se detalla el estado financiero del contrato y el anticipo,

CONTRATO No. CC-051-2021	ESTADO DEL ANTICIPO	
Valor Anticipo entregado	$ 25.000.000,00	
Valor amortización anticipo acta 1		$ 25.000.000,00
saldo por amortizar		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00

CONTRATO No. CO-051-2021	ESTADO CONTRATO	
Valor Contrato Inicial	$ 50.000.000,00	
Valor Acta Parcial No. 01		$ 50.000.000,00
Saldo del Contrato		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

Las actividades ejecutadas en el marco del contrato CC-051-2021 incluyeron:

1. **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**
2. **ESTUDIOS DE SUELOS – GEOTECNIA**
3. **DISEÑO HIDRÁULICO**
   Diseño Hidráulico equipos de bombeo y red de impulsión agua tratada
4. **DISEÑO ESTRUCTURAL**
5. **DISEÑO ELÉCTRICO**
   Esta actividad comprendió el diseño detallado de los componentes eléctricos requeridos tales como: red de baja tensión, las redes internas de baja tensión, la iluminación, la red de tierra y pararrayos, presupuesto de obra con análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas de materiales y/o equipo del sistema eléctrico.
6. **MEMORIAS TÉCNICAS DE CÁLCULO Y DISEÑO**
7. **PLANOS DE DISEÑO Y DETALLES CONSTRUCTIVOS**
8. **CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA APROXIMADO**
9. **ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES**
10. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS E INVERSIONES**
11. **GUÍA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
12. **INFORME FINAL DEL PROYECTO**

Para constancia se firma en Yumbo a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
Gerente ESPY S.A ESP

Powered by CamScanner

ESTABILIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL SAS-ESAFOR

CERTIFICA QUE:

CASTELLUM INGENIERÍA S.A.S., prestó satisfactoriamente sus servicios para “Realizar acompañamiento, orientación técnica y ambiental en relación con el proceso de preparación y postulación de la Finca La Linda, ubicada en el municipio de Popayán departamento del Cauca, a la iniciativa de Pagos por Servicios Ambientales - PSA”., en el periodo comprendido entre el 05 de marzo de 2025 hasta el 05 de junio de 2025 mediante contrato de consultoría No. 018 de 2025.

Valor de ejecución: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 52.000.000).

En el marco de ejecución del proyecto, y de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas CASTELLUM INGENIERÍA SAS, brindó apoyo en la comprensión de los objetivos de conservación del predio y en la identificación de aspectos ambientales pertinentes para su vinculación en el esquema de incentivos a la conservación. El apoyo estuvo orientado a formular documento técnico de soporte de conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que pueden derivarse de las acciones de preservación y restauración ambiental en la Finca.

La ejecución del contrato comprendió las siguientes actividades:

1. Orientación sobre los principios y condiciones generales de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales y su aplicación a predios privados.

2. Apoyo en la identificación de los atributos ambientales de la Finca La Linda relevantes para considerar su posible participación en las iniciativas de conservación.

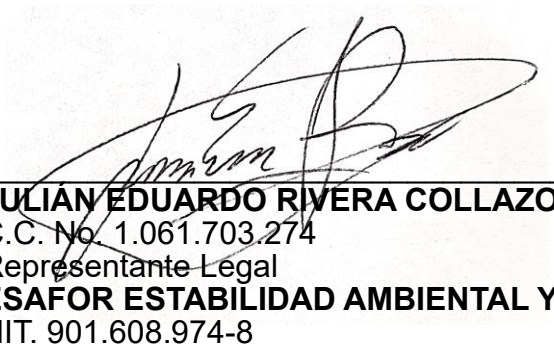
3. Formulación de estrategias de conservación, restauración y protección del recurso hídrico y ecosistemas

4. Orientación para organizar y revisar la información general del predio requerida para adelantar gestiones de postulación.

5. Asesoría ambiental sobre la relación entre la conservación de coberturas naturales, la protección de los recursos hídricos y la preservación de los ecosistemas.

6. Acompañamiento en la preparación de información y en las gestiones relacionadas con la presentación de la finca ante la iniciativa de Pagos por Servicios Ambientales.

En constancia se firma en la ciudad de Popayán, Cauca, a los 18 días del mes de noviembre de 2025.



JULIÁN EDUARDO RIVERA COLLAZOS
C.C. No. 1.061.703.274
Representante Legal
ESAFOR ESTABILIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S.
NIT. 901.608.974-8

ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N. º MC-077-2023

Señores:
CASTELLUM INGENIERÍA SAS
NIT. 901.382.063-0
R Legal. **ENOC YESID OLAVE ZAPATA**
Dirección / Calle 47B Norte 5A 59 oficina 202 Cali
Teléfono / celular: 3165565156
Correo: contacto@catellumsas.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía N. º **MC-077-2023**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 18 de diciembre del 2023, con relación al proceso de selección de mínima cuantía N. º **MC-077-2023**, ha sido aceptada por parte del municipio de Puerto Tejada (Cauca), ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: **ELABORACION DE LA CARTOGRAFIA ,PROTOCOLO DE PODA,CORTE Y CATASTRO DE ARBOLES Y DE AREAS PUBLICAS OBJETO DE CORTE DE CESPED DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-077-2023**, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATO:	No. 211 del 21 de diciembre de 2023		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	**NIT**	891.500.580-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO	**CC**	10.556.147
DIRECCIÓN:	Calle 17 con Cra 19 Esq CAM		
TELEFONO / CELULAR:	8282094		
CORREO ELECTRÓNICO:	contratacion@puertotejada.gov.co		
CONTRATISTA:	CASTELLUM INGENIERÍA SAS	**NIT**	901.382.063-0
REPRESENTANTE LEGAL	ENOC YESID OLAVE ZAPATA	**CC**	10.742.360
DIRECCIÓN:	Calle 47B Norte 5A 59 oficina 202 Cali		
TELEFONO / CELULAR:	3165565156		
CORREO ELECTRÓNICO:	contacto@catellumsas.com		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	808 del 22 de noviembre de 2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.400.000)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará, por avance de ejecución, previo: a) Informe del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. b) Factura comercial electrónica para personas obligadas o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por la ley. c) Planilla integrada de Liquidación• de Aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar y Sena). d) Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. e) Certificación Bancaria para efectos de giro electrónico. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de la factura, la hará el Municipio de Puerto Tejada (Cauca) sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda. Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad Bancaria donde el contratista indique. PARÁGRAFO: Para cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será OCHO (8) DÍAS CALENDARIOS siguientes a la suscripción del contrato y el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.
SUPERVISION	Secretaria de Planeación e Infraestructura
GARANTIAS	• Cumplimiento: 20% del valor del Contrato, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad del servicio: 20% del valor del Contrato, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, se tendrán en cuenta las descripciones de conformidad a la Invitación Publica:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELABORACION DE LA CARTOGRAFIA ,PROTOCOLO DE PODA,CORTE Y CATASTRO DE ARBOLES Y DE AREAS PUBLICAS OBJETO DE CORTE DE CESPED DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA
ITEM

1	Generar el catastro y cartografía de árboles georreferenciados ubicados en vías y áreas públicas urbanas del municipio de Puerto Tejada, que deben ser objeto de poda según rangos de altura.	1
2	Realizar el catastro y cartografía de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped.	1
3	Elaborar la clasificación taxonómica identificando las especies encontradas indicando, nombre científico, nombre común, familia, genero, entre otras características importantes de los individuos, identificar árboles en riesgo para la erradicación.	1
4	Realizar la marcación de cada especie, instalando una placa donde se especifique el código único del árbol que lo identifica en el catastro arbóreo.	1
5	Elaborar un plan de manejo para la realización de poda de árboles y corte de césped en el área urbana del municipio de Puerto Tejada.	1
6	Dotación para el personal compuesta por: camisa, chaleco, gorra, carnet alusivo al proyecto vial	5
7	Operario fotográfico	1

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato, de conformidad con el proceso de selección de mínima cuantía N. ° **MC-077-2023**, deberá presentarse ante el supervisor del contrato, para dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en Puerto Tejada, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO
Alcalde Municipal

Proyectó: Katerin Velasco- P. Universitario Revisó: Javier Muñoz - Asesor Externo Aprobó: Sandra Roa - Jefe Unidad Jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO 212 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 211 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA

CONTRATISTA: CASTELLUM INGENIERIAS SAS NIT 901382063 - 0, R. L. ENOC YESID OLAVE ZAPATA

SUPERVISOR DEL CONTRATO: ITALO CARABALI BALANTA

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MPAL.

OBJETO: ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, PROTOCOLO DE PODA, CORTE Y CATASTRO DE ARBOLES Y DE ÁREAS PUBLICAS OBJETO DE CORTE DE CÉSPED DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.

CUANTÍA: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 30.400.000).

PLAZO: OCHO (8) DIAS

C.C No 10.556.147

En puerto tejada, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Ingeniero **ITALO CARABALI BALANTA**, obrando en calidad de supervisor y **CASTELLUM INGENIERIAS SAS NIT 901382063 - 0, R. L. ENOC YESID OLAVE ZAPATA** en su calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación al contrato cuyo objeto es **Elaboración De La Cartografía, Protocolo De Poda, Corte Y Catastro De Arboles Y De Áreas Publicas Objeto De Corte De Césped Del Casco Urbano En El Municipio De Puerto Tejada Cauca,** en virtud el contratista ejecuto el cien por ciento (100%) del contrato

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en puerto tejada – cauca a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

SUPERVISOR

ITALO CARABALI BALANTA
Secretario de Planeación e Infraestructura

EL CONTRATISTA

CASTELLUM INGENIERIAS SAS
NIT 901382063 - 0
R. L. ENOC YESID OLAVE ZAPATA
CC. N° 10.742.360 de Puerto Tejada

DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO
Alcalde Municipal

Elaboro: Miller Lays Ruiz

Revisó: Italo Carabali Balanta

CC No 10.556.147

ACTA LIQUIDACION
ACTA FINAL

1- ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SU EJECUCION

CONTRATO No.	211 DE DICIEMBRE 21 DE
TIPO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	Municipio de Puerto Tejada
NIT.	891500580-9
REPRESENTANTE LEGAL	Dr. Dagoberto Domínguez Caicedo
CEDULA	10.556.147 de Puerto Tejada Cauca
DIRECCIÓN	Carrera 19 Calle 17 Esquina
TELÉFONO - EMAIL	8280820 – despacho@puertotejada-cauca.gov.co
CONTRATISTA	CASTELLUM INGENIERIAS SAS
NIT	900.382.063-0
REPRESENTANTE LEGAL	Enoc Yesid Olave Zapata
CEDULA	10.742.360
DIRECCIÓN	*Cll 47B Norte 5A 59 Oficln 202 Cali*
TELÉFONO - EMAIL	3165565156 - contacto@catellumsas.com
SUPERVISOR	ITALO CARABALI BALANTA
CEDULA	4.759.142 de Santander de Quilichao
TELÉFONO - EMAIL	8280820 – planeación@puertotejada.gov.co
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación e Infraestructura
OBJETO	ELABORACION DE LA CARTOGRAFIA, PROTOCOLO DE PODA, CORTE Y CATASTRO DE ARBOLES Y DE AREAS PUBLICAS OBJETO DE CORTE DE CESPED DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.
VALOR	*TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte.* ($30.400.000,00)
Fecha De Inicio	26 DE DICIEMBR DEL 2023
Plazo Ejecución	8 DIAS
Fecha Terminación	4 ENERO DEL 2023
FECHA PRESENTE INFORME	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Puerto Tejada, Cauca a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se reunieron las siguientes personas a saber: **Ing. Italo Carabalí Balanta**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.556.552, expedida en Puerto Tejada – Cauca, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Tejada Cauca, como Supervisor del CONTRATO No. 211 de 2023, con

CASTELLUM INGENIERIAS SAS NIT 901.382.063-0, R/L **ENOC YESID OLAVE ZAPATA** como contratista, con el fin de realizar el acta final cuyo objeto es , de acuerdo con las siguientes consideraciones.

PRIMERA. El día veintiséis (26) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), con observancia del trámite de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, el Alcalde del Municipio de Puerto Tejada **Dr. DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO**, suscribió el CONTRATO No.211 de 2023, con Por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($30.400.000,00).**

SEGUNDA. El contratista, presento todos los documentos exigidos por la administración municipal para la contratación pública exigidos legalmente.

TERCERA. El día veintiséis (26) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se firmó el acta de inicio.

CUARTA. El plazo inicial del contrato fue fijado en Ocho (08) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

QUINTA. El contratista presento informe satisfactorio de actividades correspondientes al periodo.

B. BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	**$ 30.400.000,00**
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	100%
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**$ 30.400.000,00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION FINAL	**$ 30.400.000,00**
SALDO DEL CONTRATO	$ 0

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato.

De conformidad con lo antes manifestado las partes contratadas imparten la aprobación a la presente Acta de liquidación.

Que en la presente acta de liquidación, se autoriza cancelar la suma de: **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($30.400.000,00).**

Para constancia se firma en Puerto Tejada Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veintitres (2023).

ING. ITALO CARABALI BALANTA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

CASTELLUM INGENIERIAS SAS
ENOC YESID OLAVE ZAPATA
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA
NIT: 900.938.427-2

CERTIFICACIÓN
Matricula Nro: AA03190210742360

CPAA-CV-2026-15248

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE:	ENOC YESID OLAVE ZAPATA
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10742360

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) ENOC YESID OLAVE ZAPATA identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10742360 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
ADMINISTRADOR AMBIENTAL	AA03190210742360	Agosto 12 de 2016	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día veintidos (22) del mes de octubre de 2026.

Poema Jineth Cardona L.

POEMA JINETH CARDONA LANCHEROS
Representante Legal

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el codigo QR del documento.

CIRCULAR No. 005-2026
(22 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Para egresados con título de:

- Administración Ambiental.
- Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
- Administración Ambiental y de los Recursos Naturales.
- Administración del Medio Ambiente.
- Administración y Gestión Ambiental.
- Administración Ambiental con Énfasis en Agronegocios.
- Administración Ambiental y Sanitaria.
- Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

El Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA, informa que, con relación al trámite de certificación de antecedentes disciplinarios, la **Ley 1124 de 2007** no contempló en su articulado las facultades para expedir antecedentes disciplinarios, razón por la cual, el CPAA no cuenta con las facultades jurídicas para expedir dicho certificado hasta tanto el legislador (Congreso de la Republica) lo defina mediante una Ley. Para lo cual, este cuerpo colegiado se encuentra realizando las gestiones internas a las que haya lugar.

Nota: Esta circular es válida únicamente por 90 días a partir de la fecha de expedición. La presente acoge además a los profesionales egresados de los programas de los que trata la **Resolución No. 2524 del 28 de julio de 2021** y que se encuentran en proceso de traslado de competencia entre el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y el Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA.

Poema Jineth Cardona L.

POEMA JINETH CARDONA LANCHEROS
Representante Legal CPAA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO